

LXV REUNIÓN DEL COMITE EJECUTIVO

(Buenos Aires, Argentina, 5 y 6 de noviembre de 2003)

INFORME

Presidencia, lugar y fecha de la Reunión

1. Bajo la presidencia del Sr. Leo Von Nowak, Presidente de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC) se celebró la LXV Reunión del Comité Ejecutivo, los días 5 y 6 de noviembre de 2003, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, en el salón “Río Paraná” del Hotel Crowne Plaza Panamericano.

Secretaría y participantes

2. La Secretaría estuvo a cargo del señor Marco Ospina, Secretario de la CLAC y participaron en la reunión 106 delegados representando a 16 Estados miembros, 2 Estados observadores, 9 organismos internacionales y 2 industrias aeronáuticas. La lista completa de los participantes figura como **Adjunto 1**.

Orden del Día

3. Antes de dar inicio a la ceremonia de apertura, el Comité Ejecutivo adoptó el Orden del Día, tal como se detalla en el **Adjunto 2** del presente informe.

Sesiones abiertas

Cuestión 1 del

Orden del Día: **Commemoración de los 30 años de la CLAC (Programa especial)**
Tarea Nro.27 del Programa de Trabajo de la CLAC

Nota de estudio CLAC/CE/65-NE/02

4. El Sr. Heriberto Rozzi, Comandante de Regiones Aéreas de la República Argentina, dio la bienvenida a las delegaciones participantes e inauguró oficialmente la reunión. El texto de su discurso figura como **Adjunto 3** a este informe.

5. A continuación, el Sr. Diego Pardo Tovar, uno de los promotores de la constitución de la CLAC, se dirigió a los presentes ofreciendo una conferencia conmemorativa por los 30 años de creación de la Comisión (**Adjunto 4**).
6. Adhiriéndose a esta celebración, el Presidente del Consejo de la OACI, Dr. Assad Kotaite, hizo llegar un mensaje, el cual fue leído por el Sr. José Miguel Ceppi, Director Regional de la Oficina Sudamericana de la OACI (**Adjunto 5**).
7. Seguidamente, el Secretario de la CLAC presentó la nota de estudio CLAC/CE/65-NE/02, haciendo una breve reseña sobre la historia de la Comisión. Luego, invitó a los presentes a observar una presentación sobre los 30 años de la CLAC e hizo entrega de insignias conmemorativas a los asistentes.
8. Finalmente, el discurso de orden estuvo a cargo del Sr. Leo Von Nowak, Presidente de la CLAC, en el que felicitó a la CLAC y agradeció a las Autoridades Argentinas por la oportunidad de celebrar una reunión del Comité Ejecutivo en ese país. El texto del discurso figura como **Adjunto 6** al presente informe.

**Cuestión 2 del
Orden del Día:**

Examen y aprobación de las conclusiones de la Duodécima Reunión del Grupo de Expertos en Asuntos Políticos, Económicos y Jurídicos del Transporte Aéreo (GEPEJTA/12) (Lima, Perú, del 2 al 4 de septiembre de 2003)

Nota de estudio CLAC/CE/65-NE/03

9. La Secretaría presentó la nota de estudio CLAC/CE/65-NE/03 mediante la cual se sometía a consideración del Comité Ejecutivo el Informe de la Duodécima Reunión del Grupo de Expertos en Asuntos Políticos, Económicos y Jurídicos del Transporte Aéreo (GEPEJTA/12) realizada en la ciudad de Lima, Perú, del 2 al 4 de septiembre de 2003. El Secretario fue presentando punto por punto los temas discutidos y las conclusiones alcanzadas en la citada reunión.

Análisis de los resultados de la encuesta sobre la “aplicación del marco normativo de la CLAC en los Estados miembros”. (Cuestión 1 del Orden del Día). *Tarea Nro. 1 del Programa de Trabajo de la CLAC.*

10. La Secretaría se refirió a los resultados de la encuesta sobre la aplicación del marco normativo de la CLAC en los Estados miembros, que había sido revisada por el GEPEJTA y que no había sido completada por la totalidad de Estados miembros.

Conclusión

11. El Comité Ejecutivo tomó nota de la información presentada y acordó lo siguiente:
- a) Exhortar a los Estados que aún no han respondido a que envíen la información requerida, haciendo referencia al proceso de ratificación en sus administraciones; y,
 - b) encargar a la Secretaría que, en lo referente a las modificaciones estatutarias, solicite a las autoridades respectivas tomar las medidas necesarias dentro de sus propias administraciones para acelerar los procesos de aprobación y su pronta ratificación.

Seguimiento sobre la aplicación de la Resolución sobre “Servicio al cliente y calidad total”. Análisis de los resultados de la encuesta sobre “Sistema de reserva por computadora”. (Cuestión 2 del Orden del Día). Tarea Nro. 7 del Programa de Trabajo de la CLAC.

12. La Secretaría se refirió a la nota de estudio analizada durante el GEPEJTA/12, en la que se daba a conocer los antecedentes y experiencias del seguimiento de la aplicación de la resolución sobre “servicio al cliente y calidad total” en parte de los Estados miembros.

13. De igual forma, presentó los resultados de la encuesta circulada por la Secretaría sobre los sistemas de reserva por computadora (SRC). Al respecto, recordó que en dicha oportunidad, se había intercambiado información acerca de la situación en cada uno de los Estados, concordando en que no existe una legislación específica dado la complejidad y diversidad del tema y se mostraron a favor del Código de Conducta de la OACI para aquellos que no tienen norma específica. De esa manera, en vista que no se preveían resultados adicionales en el desarrollo de este tema, luego de un amplio debate, el Grupo había considerado oportuno sugerir al Comité Ejecutivo que se elimine esta tarea del Programa de Trabajo después de la próxima reunión del Grupo en que se analizara este tema.

14. Respecto a la eliminación de la tarea sobre los sistemas de reserva por computadora del Programa de Trabajo de la CLAC, el delegado de México sugirió que el Comité Ejecutivo determine dicha eliminación durante la presente reunión, propuesta que fue acogida favorablemente.

Conclusión

15. El Comité Ejecutivo acogió favorablemente la propuesta presentada por el GEPEJTA y acordó que:

- a) Cada administración adopte las medidas necesarias para hacer llegar a la Secretaría información sobre “servicio al cliente y calidad total” de los Estados miembros, así como sus experiencias en esta materia; y
- b) se elimine del Programa de Trabajo de la CLAC la tarea sobre “sistemas de reservas por computadora”.

**Análisis de los resultados de la encuesta sobre “Arrendamiento, fletamento e intercambio de aeronaves en la región”. (Cuestión 3 del Orden del Día).
Tarea No. 10 del Programa de Trabajo de la CLAC.**

16. La Secretaría se refirió a los resultados de la encuesta de “Arrendamiento, fletamento e intercambio de aeronaves en la región” y a las dificultades planteadas durante el GEPEJTA/12 para responder al cuestionario, ya que éste involucraba áreas distintas, por lo que se propuso modificarla con el objetivo de facilitar el requerimiento y también buscar una solución, ya sea a través de la formulación de una Cláusula Modelo que oriente a los Estados en sus convenios bilaterales o multilaterales, a través de la enmienda a la Decisión CLAC existente o del planteamiento de una nueva Decisión.

17. En ese sentido, dio a conocer el acuerdo del GEPEJTA de constituir un grupo de trabajo *ad hoc* liderado por Costa Rica y conformado por Expertos de Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, República Dominicana, Venezuela, AITAL, OIP, el cual deberá analizar el tema sobre arrendamiento, fletamento e intercambio de aeronaves en la región, y elaborar un proyecto de Decisión que considere, entre otros, la documentación disponible en la OACI, incluyendo el Artículo 83 bis; asimismo, como parte de su trabajo, deberá elaborar una cláusula modelo sobre la materia para que se incluya en los convenios bilaterales o multilaterales de transporte aéreo.

18. De igual manera, el Secretario informó sobre la nota de estudio presentada en dicha oportunidad por el Experto de Colombia, acerca de la experiencia de su país respecto a los acuerdos de utilización de aeronaves y aerolíneas, especialmente lo referido a los contratos de fletamento (carga), así como la modalidad llamada “contratos de cuentas en participación”.

Conclusión

19. Sin mayores comentarios, el Comité Ejecutivo de la CLAC acogió favorablemente el acuerdo del GEPEJTA y, en ese sentido, acordó lo siguiente:

- a) Encargar al GEPEJTA y a la Secretaría el seguimiento y apoyo a la labor del Grupo *ad hoc* que será liderado por Costa Rica y conformado por Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, República Dominicana, Venezuela, AITAL y OIP, el cual deberá realizar lo siguiente:
 - analizar el tema relativo a arrendamiento, fletamento e intercambio de aeronaves en la región, y elaborar un proyecto de Decisión que deberá

considerar, entre otros, la documentación disponible en la OACI, incluyendo el Artículo 83 bis;

- que, como parte de su trabajo, también se elabore una cláusula modelo para que se incluya en los convenios bilaterales o multilaterales de transporte aéreo; y,
- b) exhortar a los Estados que aún no lo han hecho, envíen la información requerida, lo cual facilitará realizar un análisis más amplio.

Evaluación del precio del combustible de aviación en la región. (Cuestión 4 del Orden del Día). *Tarea No. 13 del Programa de Trabajo de la CLAC*

20. La Secretaría hizo referencia al estudio presentado durante el GEPEJTA sobre el precio de combustible de aviación y a la presentación realizada, en dicha oportunidad, por un representante de IATA.

21. Resaltó además el trabajo que viene desarrollando la IATA sobre la evaluación de los precios del combustible, la misma que alimenta la información de la CLAC, sobre todo, aquella referida a otras regiones, lo que permite realizar un análisis comparativo.

22. Por su parte, la delegada de Cuba dio a conocer que el elevado precio de combustible corresponde al bloqueo económico que afecta a su país, lo que dificulta el acceso al combustible y genera gastos adicionales; razón por la cual, no han respondido las encuestas relacionadas al tema.

23. El representante de IATA dio a conocer que actualmente se encuentran trabajando con un Experto de Londres, quien está continuamente aportando información para el análisis que realiza la CLAC en torno a este ítem de costos, que es fundamental para las líneas aéreas, y recordó que en la exposición que se había realizado en Lima, se había resaltado que el precio de la materia prima no siempre era el reflejo de un mercado libre y que en nuestra región existe además falta de competencia y restricciones, altos costos y cargos a la distribución, los cargos no se basan en costos y los impuestos no respetan la Resolución 8362 de la OACI. En ese sentido, solicitó al Comité Ejecutivo que inste a los Estados a corregir las situaciones que generan distorsión lo que, en definitiva, hace que el promedio del costo de combustible en Latinoamérica sea el más alto entre las regiones y Estados Unidos de Norteamérica, en un promedio de 15% y que la posición del Comité Ejecutivo debiera ser más directa y más fuerte en cuanto a la redacción del informe y a sus acciones.

24. Al respecto, el Secretario aclaró sobre la importancia que le viene dando la CLAC desde hace varios años al tema del combustible de aviación, debido a la incidencia de estos precios dentro de los costos aeroportuarios y por su alto precio en la región; tal es así que la Asamblea de la CLAC lo ha venido incorporando dentro de sus Decisiones. Al respecto, recordó lo expresado en la Resolución A15-11 sobre las “medidas para reducir el impacto del precio de combustible de aviación dentro de los costos totales de las líneas aéreas de la región”, en la que

se resuelve, en primer término, exhortar a las autoridades aeronáuticas de los Estados miembros, a que tomen en cuenta los criterios de la OACI en relación con los impuestos sobre el combustible y lubricantes; a promover la realización de estudios y proyectos técnicos tendientes a la racionalización de los procedimientos de tránsito aéreo, con miras a permitir una mayor economía de combustible; a apoyar las labores que vienen desarrollando la OACI y otros organismos especializados, conducentes a la reducción de la incidencia del precio de combustible dentro de los costos de las líneas aéreas; a gestionar, ante las autoridades competentes, acciones tendientes a desagravar el precio del combustible y a promover la liberalización del mismo; y por último, encarga al Comité Ejecutivo que informe sobre la evolución de este asunto en la próxima Asamblea de la CLAC. Manifestó además que ésta era una tarea permanente de la Secretaría y que paralelamente se ha venido trabajando dentro del Comité regional de competitividad del transporte aéreo, incluso formaría parte del trabajo que realicen los Comités locales de competitividad. Finalmente, concluyó que la Secretaría había venido trabajando sobre esta materia en función a lo resuelto por la Asamblea.

Conclusión

25. Luego de tomar conocimiento de la información presentada, el Comité Ejecutivo acordó lo siguiente:

- a) Que la Secretaría continúe con el seguimiento de la tarea sobre la evaluación del precio del combustible de aviación en la región, haciendo énfasis en la aplicación de la Resolución A15-11 sobre las “medidas para reducir el impacto del precio de combustible de aviación dentro de los costos totales de las líneas aéreas de la región”; e
- b) instar a los Estados a que continúen enviando la información requerida con el mayor detalle posible, desglosando la composición de los costos con miras a facilitar un mejor análisis.

Análisis de los resultados de la encuesta sobre “Aspectos económicos, gestión de aeropuertos y servicios de navegación aérea y procesos de concesión de aeropuertos” (Cuestión 5 del Orden del Día). *Tarea Nro. 17 y 18 del Programa de Trabajo de la CLAC*

26. El Secretario se refirió a la información presentada durante el GEPEJTA/12 sobre los antecedentes del seguimiento de los aspectos económicos, gestión de aeropuertos y servicios de navegación aérea y los resultados de la encuesta circulada entre los Estados miembros, dando lugar a una amplia discusión e intercambio de ideas. Asimismo, hizo referencia a la nota informativa presentada por el Experto de ACI/LAC en dicha oportunidad.

27. Durante el debate, los delegados coincidieron en que la labor de la CLAC en esta materia debería estar enfocada a la necesidad de contar con una red de rutas en materia de aeropuertos más eficientes e instar a los Estados que se trabaje de acuerdo con los estándares de la OACI para la operación de aeropuertos, tanto privatizados como estatizados, ya que la

responsabilidad siempre quedará en manos del Estado. De otro lado, un delegado sugirió que la CLAC, cuando patrocine un evento sobre privatización de aeropuertos, evite aparecer como que estuviese promoviendo los procesos de privatización y, en ese sentido, destacó que lo que hacen falta son aeropuertos eficientes, seguros y no siempre esto se vincula con que sean estatales o privados.

28. Por otro lado, se consideró que lo importante es que los aeropuertos cumplan con las normas OACI, ya que, se han observado dificultades al tratar de emular o utilizar normas de otros Estados que difieren de las de la OACI.

29. Por su parte, el Secretario manifestó que desde hace algún tiempo la CLAC viene trabajando en ese tema, debido a que en la región la mayoría de aeropuertos internacionales se encuentran concesionados.

Conclusión

30. El Comité Ejecutivo tomó nota de la sugerencia de los delegados y acordó lo siguiente:

- a) Encargar a la Secretaría centralizar el seguimiento e intercambio de información, con el objetivo de crear una base de datos relacionada con los procesos de concesión y privatización en la región;
- b) exhortar a los Estados que aún no lo han hecho, que envíen a la Secretaría, lo más pronto posible, la encuesta debidamente completada;
- c) encargar a la Secretaría que continúe con el seguimiento de la implementación de las Resoluciones A15-15 y A15-13 “Guía de orientación sobre el modelo a seguir en las concesiones aeroportuarias” y “Guía metodológica para el cálculo de los costos de los servicios aeroportuarios y de la navegación aérea en la región”, respectivamente; y
- d) que el seguimiento señalado se lo realice como una alternativa o recomendación, a fin de que los Estados puedan evaluar la conveniencia de su implementación.

Seguimiento y coordinación de acciones internacionales y regionales en materia de turismo (Cuestión 6 del Orden del Día). *Tarea Nro. 6 del Programa de Trabajo de la CLAC*

31. La Secretaría se refirió al análisis del GEPEJTA, en el sentido de que se había observado que no había un avance significativo en esta materia. Por tal motivo, en dicha oportunidad se había sugerido que, independientemente de la información que los Estados continúen enviando a la Secretaría y habiéndose cumplido lo estipulado en el primer párrafo de la parte resolutive de la Resolución A15-3, que este tema sea dejado de lado y retomado cuando se

tenga mayor información que ofrecer para el análisis o cuando se considere necesario; asimismo, que los representantes de los Estados, al asistir a los foros internacionales de turismo, e.g. COTAL, pongan de relieve la labor que la CLAC viene realizando.

Conclusión

32. Sin más comentarios, el Comité acordó eliminar del Programa de Trabajo de la CLAC la tarea relativa al “seguimiento y coordinación de acciones internacionales y regionales en materia de turismo”, por no existir elementos suficientes de juicio para continuar con su análisis.

Seguimiento de la ratificación de los instrumentos de derecho aeronáutico internacional (Cuestión 7 del Orden del Día). Tarea Nro. 21 del Programa de Trabajo de la CLAC

33. Dentro de este punto del Orden del Día, el Secretario informó que durante el GEPEJTA/12 se había sometido a consideración del Grupo de Expertos los antecedentes del seguimiento de la ratificación de instrumentos de derecho aeronáutico internacional, incluyendo la tabla donde se detalla la situación de los Estados miembros de la CLAC con respecto a su notificación de firmas, ratificaciones o adhesiones.

34. Con relación al tema del *Unidroit*, la Secretaría manifestó que, efectivamente, su evolución se encontraba detenida ante su complejidad; más aún, considerando que no se ha conseguido el financiamiento necesario en lo que al registro se refiere. Como resultado de esta situación, señaló que la Comisión a cargo del tema no había podido continuar con sus labores. Añadió también que este tema ya había sido analizado en el seno de la CLAC y, aún cuando el tema jurídico ya había sido aclarado, se trataba ahora de un problema de financiamiento y que, si fuera necesario, debería exhortarse a aquellos que se comprometieron a financiar a que lo hagan.

35. Seguidamente, al referirse al *Convenio de Montreal* de 1999 que reemplazó a *Varsovia* de 1929, señaló que el GEPEJTA había considerado conveniente encargar a la Secretaría que reúna las experiencias de los Estados y las líneas aéreas, en la aplicación del Convenio, e informen sobre los montos de indemnización fijados en cada uno y cómo se han pagado.

36. En relación con el Convenio de *Unidroit*, el delegado de Colombia sugirió que se precisara que los problemas de financiamiento se refieren específicamente a la creación del registro mundial de derechos sobre aeronaves.

37. Por otro lado, el delegado de México dio a conocer que desde hace un mes, el Convenio de Montreal había recibido la trigésima ratificación, con la cual próximamente entraría en vigor.

Conclusión

38. El Comité Ejecutivo tomó nota de la información presentada y acordó encargar a la Secretaría de la CLAC lo siguiente:

- a) Que continúe con la labor de seguimiento acerca del estado de aprobación y ratificación de los instrumentos internacionales por parte de los Estados miembros; y
- b) que reúna y divulgue entre los Estados miembros de la CLAC las experiencias de los Estados sobre la aplicación del *Convenio de Montreal* de 1999.

Procesos de integración en todos los niveles (mundial, regional y subregional) y relación con otros organismos internacionales (Cuestión 8 del Orden del Día). Tarea Nro. 22 del Programa de Trabajo de la CLAC

39. La Secretaría informó sobre el seguimiento de los procesos de integración mundial y de las nuevas políticas subregionales en materia de transporte aéreo, particularmente sobre los últimos acontecimientos con respecto a la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), la Asociación de Estados del Caribe (AEC), la Comunidad Andina (CAN), el MERCOSUR, el Grupo de Expertos sobre seguridad, protección y asistencia en materia de aviación de la Iniciativa de Transporte del Hemisferio Occidental (GESPAA-ITHO), y la Iniciativa para la integración de la infraestructura regional sudamericana (IIRSA).

Conclusión

40. Luego de tomar nota de la información proporcionada, el Comité Ejecutivo acordó encargar a la Secretaría:

- a) Que continúe impulsando este tema a través del seguimiento y evaluación de los procesos de integración regional y de las nuevas políticas subregionales en materia de transporte aéreo, con miras a fortalecer la integración regional y subregional;
- b) que mantenga informado tanto al GEPEJTA como al Comité Ejecutivo sobre los diferentes procesos subregionales, regionales y mundiales;
- c) que invite a los Estados miembros a efectuar un análisis detallado del Estudio de Integración del Transporte Aéreo en Sudamérica, elaborado por consultores del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), den a conocer sus comentarios sobre esta nueva iniciativa y solicitar que cuando asistan a reuniones convocatorias para desarrollar nuevos proyectos, informen acerca de los ya existentes en los organismos especializados para evitar la duplicación de esfuerzos; y

- d) que adopte las medidas pertinentes para coordinar y armonizar las actividades de nuevas iniciativas regionales en materia de transporte aéreo, con el trabajo que vienen realizando la CLAC, reiterando en la necesidad de evitar la duplicación de esfuerzos.

Capacitación profesional del personal de aviación civil y de las líneas aéreas (Cuestión 9 del Orden del Día). Tarea Nro. 23 del Programa de Trabajo de la CLAC

41. La Secretaría dio a conocer la información presentada en la nota de estudio pertinente con respecto a los antecedentes del tema de capacitación profesional del personal de aviación civil y líneas aéreas, y un recuento de los diferentes programas de capacitación estrechamente vinculados con el quehacer de la CLAC, particularmente de la Academia de Aviación de Singapur, de la International Air Transport Association (IATA) y de centros de capacitación en los Estados miembros de la CLAC, como son el CIPE de Argentina, el Instituto de Adiestramiento Aeronáutico de la DINACIA de Uruguay, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el Centro de Capacitación Alas de América de México y los Centros de instrucción y escuelas de aviación y aeroclubes del Perú.

42. De igual manera, se refirió a la importancia de reactivar el Instituto Panamericano de Aviación Civil (IPAC) y a otras formas de capacitación como podría ser la realización de cursos itinerantes, desarrollados por el IPAC, en diferentes Estados o la ampliación de sus programas de estudios.

43. También hizo mención a los comentarios planteados durante el GEPEJTA/12 sobre el curso de derecho aeronáutico que se impartiría en ALADA y a la información de la FAA/USA acerca de los talleres prácticos gratuitos para inspectores de aeropuertos, en preparación para las auditorias de aeropuertos que realizan la FAA y la OACI.

44. Respecto al seminario de derecho aeronáutico organizado por la autoridad aeronáutica colombiana, el delegado de Colombia señaló que la información correspondiente se presentaría como nota de estudio en el punto pertinente y manifestó que dicho seminario se llevaría a cabo durante la tercera semana de noviembre.

45. Con relación a la consulta hecha por el delegado de Venezuela, el Representante de la FAA/USA aclaró que el registro para el segundo seminario había sido a través de las oficinas de la OACI. De igual manera, dio a conocer que, en vista del interés de los participantes, la FAA/USA estaba realizando las coordinaciones pertinentes para dictar ese mismo curso en Ciudad de México. Igualmente, señaló que se está planificando llevar a cabo dos seminarios más en español durante el presente año fiscal y reiteró que el registro se hará exclusivamente a través de las Oficinas Regionales de la OACI. En todo caso, dicha información, también se circulará a través de la Secretaría de la CLAC.

46. Por su parte, el delegado de Ecuador informó que la Escuela Técnica de Aviación Civil de su país que tiene carácter de instituto de educación superior, la misma que cuenta con profesiones aeronáuticas intermedias y cursos de actualización.

47. Seguidamente, la delegada de Cuba hizo referencia a los cursos de la escuela de capacitación de su país, cuya información ha sido circulada en su oportunidad. Por otro lado, solicitó una aclaración sobre los cursos impartidos por la FAA/USA en preparación para las auditorías de aeropuertos que realizan la FAA y la OACI.

48. Al respecto, el representante de la FAA/USA aclaró que dichas auditorías se refieren a las que realiza la OACI, en función al Anexo 14 del Convenio sobre aviación civil internacional. Señaló también que los Estados Unidos de Norteamérica no realiza ninguna clase de auditorías a los aeropuertos.

49. Finalmente, el representante de OACI añadió que la iniciativa de la FAA/USA de desarrollar dichos cursos en coordinación con las Oficinas Regionales de la OACI de Lima y México ha tenido gran acogida. En virtud a ello, señaló que la Oficina Regional Sudamericana también había incluido dentro de sus actividades para inicios del próximo año realizar un curso sobre esta materia, y que dicho curso estará abierto a todos los países de la región, para lo cual solicitarán la colaboración de especialistas de los Estados de la región, así como de la FAA/USA.

Conclusión

50. Luego de tomar conocimiento de la información proporcionada, el Comité Ejecutivo acordó lo siguiente:

- a) Encargar a la Secretaría que solicite a las Administraciones de aviación civil de los Estados miembros de la CLAC información sobre sus posibilidades de dictar cursos relacionados con el quehacer aeronáutico;
- b) instar a los Estados miembros que disponen de centros de instrucción, que envíen los programas de sus cursos a la Secretaría, con la debida antelación, para facilitar su circulación oportuna;
- c) encargar a la Secretaría que continúe informando sobre los cursos que se dictan en la región; y,
- d) encargar a la Secretaría que efectúe un análisis de la situación actual del Instituto Panamericano de Aviación Civil (IPAC) con miras a reactivarlo e insertarlo en el quehacer formativo aeronáutico de la región.

Compilación, actualización y difusión de información sobre tasas y derechos aeroportuarios (Cuestión 10 del Orden del Día). Tarea Nro. 11 del Programa de Trabajo de la CLAC

51. La Secretaría se refirió al análisis del GEPEJTA/12 sobre la compilación, actualización y difusión de información sobre tasas y derechos aeroportuarios. En este sentido, señaló que se había considerado que en la próxima presentación de este tema se tomara en cuenta el tipo de avión, por lo que sugerían modificar la tabla estableciendo el costo por avión. Asimismo, se consideró necesario tomar en cuenta la segmentación y totalización de la estructuración de tasas y costos por Estado, marcando las diferencias económicas en cada país.

52. Se refirió también al ofrecimiento del representante de IATA de hacer una presentación comparativa regional durante el próximo GEPEJTA.

Conclusión

53. El Comité Ejecutivo tomó nota de lo sugerido por el GEPEJTA y, en ese sentido, encargó a la Secretaría lo siguiente:

- a) Continuar compilando información a través de una encuesta reestructurada con el objetivo de contemplar costos, especificando tipo de aeronaves; y
- b) coordinar con la IATA la presentación comparativa en el ámbito regional y mundial durante la próxima reunión del GEPEJTA.

Armonización de disposiciones respecto a la implantación a nivel regional de los sistemas de billetes de pasajes electrónicos (Cuestión 11 del Orden del Día). Tarea Nro. 12 del Programa de Trabajo de la CLAC.

54. La Secretaría se refirió a las conclusiones del GEPEJTA/12 en esta materia, en el sentido de tomar en cuenta la legislación existente en cada uno de los Estado con respecto a la venta de boletos por comercio electrónico y la existencia de instrumentos de derecho internacional y leyes modelo que contemplan la emisión de boletos por estos medios electrónicos; y la necesidad de actualizar la Resolución A15-4 de la CLAC “Armonización de disposiciones respecto a la implantación en la región de los sistemas de billetes de pasajes electrónicos”, para lo cual existía el ofrecimiento de la Experta de Argentina.

Conclusión

55. Sin mayores comentarios, el Comité Ejecutivo acogió favorablemente la propuesta del GEPEJTA y las opiniones vertidas por los delegados y acordó lo siguiente:

- a) Instar a los Estados miembros de la CLAC que aún no han enviado su respuesta sobre el avance existente en materia de sistemas de billetes de

pasajes electrónicos y sobre el estado de aplicación de la Recomendación A15-4 de la CLAC las envíen lo más pronto posible; y,

- b) encargar a la Experta de Argentina la elaboración de un proyecto de Decisión que reemplace a la existente tomando en consideración la información de los Estados, y que la someta a discusión y análisis durante la próxima reunión del GEPEJTA.

Estudio sobre aviación específica (trabajos aéreos especializados). (Cuestión 12 del Orden del Día). Tarea Nro. 28 del Programa de Trabajo de la CLAC

56. El Secretario se refirió a los resultados de la encuesta analizada durante el GEPEJTA/12 en relación con el tema sobre aviación general específica (trabajos aéreos especializados) y a las conclusiones a que se llegaron en dicha oportunidad, como la realización de un panel durante el próximo GEPEJTA, para que expertos en este tipo de servicios den a conocer los problemas y necesidades existentes en la región y la conformación de un grupo *ad hoc* conformado por Colombia (Ponente), Argentina, Costa Rica, Ecuador y la OIP para estudiar el tema.

57. Durante el debate, el delegado de Brasil sugirió que, dentro de este tema, se priorice el análisis de la aviación agrícola así como de la aviación contra incendios, propuesta que fue acogida favorablemente por el resto de las delegaciones.

58. Por su parte, el delegado de Colombia, considerando el especial interés por materializar este proyecto, ofreció su país como sede para llevar a cabo el Panel sobre aviación específica en una próxima reunión del Comité Ejecutivo, sugerencia que fue acogida favorablemente por la reunión.

59. Por otro lado, ante la inquietud de algunos delegados, el Secretario aclaró que el Panel debería abocarse especialmente a los temas de aviación agrícola y extinción de incendios y que, luego de ello, el Comité Ejecutivo decidirá si se profundizará en otros temas. Esto también servirá para el trabajo del Grupo *ad hoc*.

Conclusión

60. Luego de un amplio debate, el Comité Ejecutivo acordó lo siguiente:

- a) Encargar a la Secretaría que continúe acopiando información con miras a intercambiarla entre los Estados de la región y analizar la situación regional;
- b) aceptar la propuesta de Colombia de realizar un panel sobre trabajos aéreos especializados, con especial énfasis en aviación agrícola y de extinción de incendios en una próxima reunión del Comité Ejecutivo; y,

- c) luego de realizado el panel, el Comité Ejecutivo determinará el nivel de análisis de otros trabajos aéreos especializados.

Otros asuntos.

61. Dentro de este punto del Orden del Día, el Secretario informó que el GEPEJTA había conocido sobre las cartas recibidas respecto a las candidaturas del Dr. Diego Pardo Tovar por parte de Colombia y del Ing. Argimiro Ojeda Vives, actual Vicepresidente del Instituto de Aeronáutica Civil de Cuba al Trigésimo Séptimo Premio Edward Warner.

62. Finalmente, hizo referencia a la edición especial del *AeroLatinNews* publicado por IATA, dedicado a los delegados asistentes del GEPEJTA/12.

63. Por su parte, el Sr. Diego Pardo Tovar, agradeció públicamente al Gobierno de Colombia por la candidatura al premio Edward Warner de la OACI presentada en su nombre.

64. Seguidamente, el delegado de Brasil, saludó al Sr. Pardo Tovar por su candidatura y dio a conocer que su país también había presentado la candidatura del destacado Comandante Adolfo Amaro, fundador de TAM líneas aéreas.

Conclusión

65. El Comité Ejecutivo tomó nota de la información vertida por los delegados.

Cuestión 3 del Orden del Día:

Estudio sobre la posibilidad de implementar una política intrarregional más flexible armonizando las diferentes tendencias.

Tarea Nro. 8 del Programa de Trabajo de la CLAC

Nota de estudio CLAC/CE/65-NE/15

Nota de estudio CLAC/CE/65-NE/04

Nota de estudio CLAC/CE/65-NE/05

Nota informativa CLAC/CE/65-NI/04

66. El Secretario presentó una nota de estudio dando a conocer los antecedentes de los procesos de flexibilización del tráfico aéreo en la región, así como información sobre los derechos de tráfico otorgados en sus convenios intrarregionales y con Europa y Estados Unidos de Norteamérica. Al respecto, consideró necesario que los Estados completen y envíen la información en el formato establecido. Asimismo, señaló que muchos de los datos que aparecen en las tablas presentadas han sido extraídos de la información que tienen publicada los Estados en sus páginas web; por lo que consideró importante que los Estados publiquen esos datos de manera homogénea utilizando el formato acordado en la CLAC, lo que facilitaría un mejor acceso a la información por parte de todos los interesados y permitiría realizar un diagnóstico apropiado.

67. Por otra parte, sometió a consideración del Comité Ejecutivo los informes de la Séptima reunión del Grupo específico de política aérea y de la Primera reunión del Grupo de alto nivel para analizar las negociaciones con la Unión Europea, llevadas a cabo el día 1° de septiembre de 2003, en la ciudad de Lima, Perú.

68. Finalmente, informó a la reunión sobre los últimos acontecimientos en materia de negociaciones entre la Unión Europea y Estados Unidos de Norteamérica.

69. Respecto al informe del Grupo de alto nivel para analizar las negociaciones con la Unión Europea, el delegado de Bolivia sugirió que se aclare el tema sobre la negociación de derechos de tráfico, ya que se puede pensar que se les está dando el derecho a las líneas aéreas de negociar sin considerar los criterios del Estado para definir los acuerdos.

70. A modo de aclaración, el delegado de Colombia señaló que eventualmente las líneas aéreas europeas estaban interesadas en promover acuerdos de códigos compartidos con terceros países, lo que implicaba que las mismas líneas aéreas europeas iban a segmentar el mercado y definir cómo iban a operar con los países de la región. En consecuencia, manifestó que el sentido del párrafo era hacer una sugerencia respetando los criterios y políticas de cada país; pero en aquellos casos donde se fuera incluir cláusulas de códigos compartidos con terceros países, si un Estado consideraba pertinente incluirla dentro de su negociación, entonces que fuera la compañía del país latinoamericano la que decidiera con quién establecer el código compartido y no abrir esa posibilidad tan amplia para que fueran las líneas aéreas europeas las que decidieran cómo iban a operar nuestros mercados. Concluyó diciendo que no era un mandato sino un criterio para tomar en cuenta.

71. Por su parte, el delegado de Ecuador sugirió que dentro del Grupo específico de política aérea se profundice un poco más en el sentido de identificar claramente el potencial de desarrollo de la aviación civil en Latinoamérica, y cómo y hasta dónde llegar en la política intrarregional.

72. Con respecto a la inquietud planteada por el delegado de Bolivia, el Secretario señaló que, anteriormente, cuando se discutió el tema de los códigos compartidos en el seno de la CLAC, se había observado que éstos se trataban de medidas comerciales de las líneas aéreas, es decir, las aerolíneas tenían la libertad de negociar sus códigos compartidos con sus similares. Señaló que, en algunos casos, los Estados intervienen en la aprobación de dichos códigos y en otros no, y, por lo general, dejan esto como un mecanismo de negociación entre las líneas aéreas. En lo que tiene relación a la intervención del delegado de Ecuador, aclaró que el trabajo desarrollado por la CLAC y que figura como adjunto a la nota de estudio N° 15, apunta a desarrollar un diagnóstico en la región para ver hasta qué punto se han flexibilizado los tráfcos, en primer lugar intrarregionalmente y, posteriormente, extrasubregionalmente y que, sobre la base de dicho diagnóstico, el Grupo específico de política aérea trabajaría en la evaluación del grado de flexibilización existente en la región.

73. Por otro lado, el delegado de Brasil sugirió retirar la siguiente frase del párrafo N°. 16 del informe del Grupo específico de política aérea "...se puntualizó que la gran diferencia

radica que, en Europa, se piensa en el consumidor mientras que en América Latina el objetivo es proteger las rutas”.

74. Seguidamente, algunos países dieron a conocer sus experiencias en cuanto a las negociaciones realizadas con países de la Unión Europea. El delegado de Costa Rica informó que recientemente su país estableció negociaciones con España y Holanda. Al respecto, manifestó que, a pesar que ambos países habían intentado incluir algunas cláusulas referentes a negociaciones conjuntas con la Unión Europea, la posición de Costa Rica fue limitarse a abordar sólo temas específicos de la negociación en cuanto a frecuencias, rutas, designación de las empresas y, se ha dejado para posterior estudio y negociación, las propuestas que presentan los europeos como comunidad.

75. A modo de información, el delegado de México comentó que en algunas investigaciones realizadas respecto a las negociaciones con países con los que la Unión Europea ha estado interesada en negociar, no ha habido avances importantes, por lo que se espera que esto pueda tomar mucho tiempo. Señaló también que, con relación a los países de Asia/Pacífico, Singapur, Nueva Zelanda y Australia habían propuesto a la Unión Europea negociar en bloque y que, esta última había contestado que no estaba en condiciones de negociar en este momento debido a la existencia de dudas en relación con la decisión del tribunal europeo. Aclaró que la Unión Europea no va a negociar todos los convenios, si no sólo la parte que se considera ilegal, correspondiente a la propiedad y control de los transportistas aéreos. En ese sentido, sugirió que el Grupo de alto nivel se convoque solamente cuando haya información que permita tener un avance en este tema.

76. El delegado de Colombia manifestó que su gobierno, en los dos últimos años, ha negociado acuerdos de transporte aéreo con el Reino Unido, Holanda y Francia y que, en dichas negociaciones, los representantes de las líneas aéreas de esos países habían planteado el fallo de la Corte Europea de Justicia que declaraba ilegal algunas cláusulas de los convenios bilaterales de transporte aéreo celebrados entre algunos de los países miembros y la Unión Europea y que, por lo tanto, los tres países habían propuesto cláusulas sobre nacionalidad y control europeo de las aerolíneas, de manera que se ampliara la posibilidad de designar a aerolíneas de cualquier país europeo en virtud del acuerdo bilateral con Colombia. Ante tal situación, dio a conocer que su país, considerando la complejidad del tema, había sugerido analizarlo con más calma y esperar los desarrollos legales que seguían produciéndose al respecto. Informó además que el tema que los europeos habían planteado con mayor insistencia era la flexibilización a través de la aprobación de códigos compartidos con terceros países, pudiendo un tercer país ejercer los derechos en nombre de la compañía del país con el que se ha firmado el acuerdo, propuesta que no fue aceptada por Colombia. Manifestó también que, en una de esas negociaciones Colombia logró que los europeos aceptaran la cláusula de códigos compartidos con terceros países, pero que sólo podían celebrar las compañías colombianas si era de su interés. Finalmente, aclaró que el sentido del párrafo del informe del Grupo de alto nivel era aprovechar la posición agresiva por parte de los países europeos, como una posibilidad para las aerolíneas de la región, para algún caso en particular.

77. Para terminar, el delegado de Ecuador informó que, recientemente, su país negoció con España y que, parecería que próximamente se negociará con el Reino Unido.

Conclusión

78. El Comité Ejecutivo tomó nota de la información presentada y de las intervenciones de los delegados, y encargó a la Secretaría:

- a) Continuar con el seguimiento del tema sobre las nuevas negociaciones de la Unión Europea y mantener continuamente informados a los Estados; y,
- b) en caso se presente un avance significativo en dicha materia, que analice su estudio y se convoque al Grupo de alto nivel para analizar las negociaciones con la Unión Europea; en todo caso, el Grupo específico de política aérea deberá continuar estudiando este tema.

Cuestión 4 del

Orden del Día:

Procesos de integración en todos los niveles (mundial, regional y subregional) y relación con otros organismos internacionales *Tarea Nro. 22 del Programa de Trabajo de la CLAC*

Nota de estudio CLAC/CE/65-NE/06

Nota de estudio CLAC/CE/65-NE/06 *ADDENDUM*

79. La Secretaría presentó las notas de estudio CLAC/CE/65-NE/06 y CLAC/CE/65-NE/06 *ADDENDUM*, informando sobre los últimos acontecimientos respecto a la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI); los avances en las negociaciones CAN-MERCOSUR para alcanzar un acuerdo de libre comercio; la Comunidad Andina (CAN); la Semana de la aviación en Jamaica; la Asociación de Estados del Caribe (AEC); y, el Comité Andino de Autoridades Aeronáuticas (CAAA).

Conclusión

80. El Comité Ejecutivo tomó nota de la información proporcionada y acordó encargar a la Secretaría que:

- a) Continúe impulsando una política de fortalecimiento de la integración regional y subregional en materia de transporte aéreo;
- b) continúe el seguimiento y evaluación de los aspectos políticos, económicos y jurídicos de los procesos de integración mundial, regional y subregional; y,
- c) mantenga informado tanto al GEPEJTA como al Comité Ejecutivo sobre los diferentes procesos.

**Cuestión 5 del
Orden del Día:**

Capacitación profesional del personal de aviación civil y de las líneas aéreas

Tarea No. 23 del Programa de Trabajo de la CLAC

Nota de estudio CLAC/CE/65-NE/07

Nota de estudio CLAC/CE/65-NE/07 *ADDENDUM*

Nota de estudio CLAC/CE/65-NE/18

Nota de estudio CLAC/CE/65-NE/19

Nota de estudio CLAC/CE/65-NE/20

Nota informativa CLAC/CE/65-NI/03

Nota informativa CLAC/CE/65-NI/05

Nota informativa CLAC/CE/65-NI/07

81. La Secretaría presentó una nota de estudio informando sobre los cursos y becas ofrecidas por la Academia de Aviación de Singapur; los cursos ofrecidos por la Corporación Centroamericana de Servicios de Navegación Aérea (COCESNA) a través de su centro de instrucción, el “Instituto Centroamericano de Capacitación Aeronáutica (ICCAE)”; y los cursos ofrecidos por los diferentes centros de capacitación en la región, como el caso del Instituto de Derecho Aeronáutico y Espacial (INDAE) en Argentina, el Centro de Formación de Recursos Humanos en Transportes (CEFTRU) de la Universidad de Brasilia, el Instituto do AR de la Universidad Estácio de Sá y la Sociedad Brasileira de Direito Aeroespacial de Brasil, las carreras ofrecidas por la Universidad Técnica Federico Santa María de Chile, Programas de Pre-grado, Post-grado y Universitarios a distancia en Colombia, el Centro de Capacitación Aeronáutica (CCA) de la Corporación de la Aviación Cubana S.A. (CACSA), la Escuela Técnica de Aviación Civil de Ecuador, la Facultad de Ciencias políticas y sociales de la UNAM de México y los Centros de Instrucción y Escuelas de Aviación de Perú. De igual manera, sometió a consideración un listado con los Centros de capacitación en la región, a efectos de que sirva como documento de consulta.

82. Seguidamente, el delegado de Argentina presentó información sobre los cursos ofrecidos por el Centro de Instrucción, Perfeccionamiento y Experimentación de la República Argentina (CIPE), el Instituto Nacional de Aviación Civil (INAC) y sobre el proyecto de desarrollo de un Plan de carrera profesional para el personal de seguridad y protección al vuelo de la administración de aviación civil. De igual manera, sugirió al Comité Ejecutivo adoptar las acciones necesarias que posibiliten que el INAC tome a su cargo funciones similares a las que se encontraba desarrollando el Instituto Panamericano de Aviación Civil (IPAC).

83. Por su parte, el representante de ALADA expresó su reconocimiento a todos los que hicieron posible el desarrollo del Curso Internacional de Derecho Aeronáutico, realizado del 22 al 31 de octubre de 2003), así como la disponibilidad permanente como alternativa de capacitación profesional, para ser aprovechada en beneficio de la comunidad aeronáutica latinoamericana.

84. A continuación, el delegado de Colombia invitó a las delegaciones participantes al Segundo Seminario Internacional de Derecho Aeronáutico, a llevarse a cabo los días 20 y 21 de

noviembre de 2003 en las instalaciones del Centro de Estudios Aeronáuticos, en Bogotá, Colombia, organizado por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil de Colombia, IATA-AITAL y el Instituto Colombiano de Derecho Aeronáutico y Espacial (ICADE).

85. El representante de Singapur ante el Consejo de la OACI informó que la Academia de Aviación Civil de su país estaba considerando el requerimiento de la CLAC de realizar cursos en la región y responderá en el corto plazo. De igual manera, manifestó que continuarán ofreciendo becas para los Estados miembros de la CLAC para los cursos que la Academia tiene programados durante el próximo año.

86. Respecto al apoyo ofrecido por el Gobierno de Panamá para la reactivación del Instituto Panamericano de Aviación Civil (IPAC), el delegado de ese país manifestó que, en estos momentos, se encontraban asignando una partida, y que pronto se iniciarían las conversaciones con la OACI y la CLAC para desarrollar el nuevo Estatuto y Acuerdo con el propósito de reactivar el IPAC.

87. El delegado de Perú anunció que del 18 al 20 de febrero de 2004, se celebrará en la ciudad del Cusco, un Seminario Taller sobre estándares de vuelo de seguridad aérea, auspiciado por la DGAC del Perú en coordinación con la FAA de los Estados Unidos de Norteamérica y que está orientado a las autoridades aeronáuticas de Latinoamérica y El Caribe.

88. Para terminar, el representante de IATA informó sobre el patrocinio del Seminario sobre derecho aeronáutico que se va a llevar a cabo en Colombia e invitó a las delegaciones presentes a participar del mismo. Aprovechó también para anunciar la realización de la Conferencia previa a la FIDAE que se llevará a cabo del 30 de marzo al 1° de abril de 2004, en coordinación con AITAL, OACI y la DGAC de Chile, en Santiago de Chile, evento que contará con la presencia de las máximas autoridades de la OACI, CLAC, FAA/USA, AITAL e IATA.

Conclusión

89. El Comité Ejecutivo tomó nota de la información recibida y acordó:

- a) Encargar a la Secretaría que solicite a las Administraciones de aviación civil de los Estados miembros de la CLAC información sobre sus posibilidades de dictar cursos relacionados con el quehacer aeronáutico;
- b) instar a los Estados miembros que disponen de centros de instrucción, que envíen los programas de sus cursos a la Secretaría, con la debida antelación, para facilitar su circulación oportuna;
- c) encargar a la Secretaría que continúe informando sobre los cursos que se dictan en la región; y,

- d) encargar a la Secretaría que efectúe las coordinaciones necesarias para conocer la situación actual del Instituto Panamericano de Aviación Civil (IPAC) y su proceso de reactivación.

**Cuestión 6 del
Orden del Día:**

Composición del Órgano rector del Ente de financiación internacional para la seguridad aeronáutica (IFFAS).

Tarea No. 24 del Programa de Trabajo de la CLAC

Nota de estudio CLAC/CE/65-NE/17

90. El Secretario presentó una nota de estudio en la que daba a conocer los antecedentes y la situación actual del Ente de financiación internacional para la seguridad aeronáutica (IFFAS). Informó además, que se había nombrado a ocho Estados contratantes para conformar el Órgano Rector del IFFAS, entre los que se encontraba Argentina y Chile; y que, a partir de dicho nombramiento, el IFFAS había comenzado a funcionar.

91. De igual manera, se refirió a la recomendación del Secretario General de la OACI, en el sentido de alentar a todos los Estados contratantes, grupos regionales de Estados, organizaciones internacionales y otras partes participantes a que efectúen o continúen efectuando contribuciones voluntarias al IFFAS a fin de que la implantación del mecanismo del IFFAS pueda comenzar sin demora, permitiéndole así brindar apoyo a los proyectos relacionados con la seguridad aeronáutica.

Conclusión

92. El Comité Ejecutivo tomó conocimiento de la información presentada y exhortó a los Estados miembros, que estén en posibilidades, realicen contribuciones al IFFAS.

**Cuestión 7 del
Orden del Día:**

Informe de la Novena Reunión Ordinaria de la Junta General del Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional (Buenos Aires, Argentina, 4 de noviembre de 2003).

Tarea Nro. 24 del Programa de Trabajo de la CLAC

Nota de estudio CLAC/CE/65-NE/16

Nota de estudio CLAC/CE/65-NE/08

93. El coordinador de la Junta General del Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional presentó la nota de estudio CLAC/CE/65-NE/16, mediante la cual informaba sobre los acuerdos alcanzados en su novena reunión, efectuada el día 4 de noviembre de 2003 en la misma ciudad de Buenos Aires, Argentina.

94. Se refirió al encargo de la Junta de realizar los arreglos necesarios con AIRBUS para que, adicionalmente a unas presentaciones que se llevarán a cabo en el próximo Comité Ejecutivo de la CLAC, se realice un Seminario de alto nivel sobre el “concepto de un Sistema Regulatorio Regional”, sus ventajas y los retos para su establecimiento.

95. En cuanto a la situación de las adhesiones de los Estados al Sistema, informó que, hasta esa fecha, habían firmado el Acuerdo para la Implantación del Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Cuba, Ecuador, Panamá, Paraguay y Perú; así como las empresas fabricantes de aeronaves Airbus Industrie y Embraer como observadores. Asimismo, que los Estados que deseen incorporarse al Sistema y que lo hagan antes del año 2005, contribuirían con los costos compartidos desde el año de adhesión al Sistema y, los Estados que se adhieran posterior a 2005, contribuirían con los costos compartidos desde el año de adhesión al Sistema más un porcentaje proporcional al costo de las actividades que ya han sido realizadas.

96. De igual manera, dio a conocer la situación de los depósitos de las contribuciones de costos compartidos y las gestiones que están realizando los Estados y Observadores para el depósito de sus contribuciones pendientes.

97. Se refirió además al estado de avance en el proceso de armonización de las regulaciones aeronáuticas latinoamericanas que viene realizando el Comité Técnico del SRVSOP y a las modificaciones introducidas a la estructura de las LAR. Informó también sobre las visitas coordinadas para tres Estados participantes del Sistema.

98. A continuación, el Comité Ejecutivo tomó nota de los acuerdos de la Junta General en relación con las estrategias de adopción de las LAR, de capacitación del personal, de las coordinaciones realizadas por el Coordinador General y el Presidente de la Junta con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para gestionar el financiamiento del FOMIN a las actividades del Sistema, y que también se están realizando gestiones con la Comunidad Económica Europea para buscar financiamiento para el Sistema.

99. Por otro lado, el Coordinador sometió a consideración del Comité Ejecutivo las enmiendas propuestas al Memorandum de Entendimiento CLAC-OACI y su Reglamento con el objetivo de eliminar la participación de miembros del Comité Técnico en las auditorías del IUSOAP, la incorporación de la figura del punto focal y una enmienda para permitir la contratación de miembros del Comité Técnico por períodos de menos de un año de duración. Finalmente, dio a conocer que se eligió Presidente de la Junta para el próximo período a Cuba.

100. Dentro de este mismo punto del Orden del Día, el Comité Ejecutivo tomó nota del Informe de la segunda reunión de expertos jurídicos de la CLAC para la “revisión de las enmiendas a los documentos del Sistema Regional de Cooperación para la vigilancia de la seguridad operacional”, llevada a cabo en la ciudad de Lima, Perú, el día 2 de septiembre de 2003.

Conclusión

101. Luego de tomar conocimiento de la información presentada, el Comité Ejecutivo aprobó el informe de la novena reunión de la Junta General del Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional y exhortó a los Estados, que aun no se habían adherido al Sistema, a que lo hagan lo antes posible.

Cuestión 8 del Orden del Día:

Informe de la Secretaría sobre el Programa de Actividades de la CLAC para el bienio 2003 - 2004.

Nota de estudio CLAC/CE/65-NE/09

102. La Secretaría presentó la nota de estudio CLAC/CE/65-NE/09 referida al desarrollo del Programa de Trabajo aprobado por la XV Asamblea Ordinaria (Asunción, Paraguay, noviembre de 2002), para lo que se presentó una relación sucinta de cada una de las tareas, tanto de la Secretaría como del Comité Ejecutivo.

103. El Comité Ejecutivo revisó el estado de avance de cada una de las tareas y acogió favorablemente la información proporcionada.

Conclusión

104. El Comité Ejecutivo, tomó conocimiento de la información proporcionada y encargó a la Secretaría que continúe impulsando el Programa de Trabajo de la CLAC e informe regularmente al Comité Ejecutivo sobre el desarrollo de las distintas tareas.

Cuestión 9 del Orden del Día:

Otros asuntos

Homenaje al Dr. Ernesto Vásquez Rocha, Director Ejecutivo de AITAL

105. Antes de iniciar las actividades del segundo día de reunión del Comité Ejecutivo, los representantes de OACI, IATA y la CLAC hicieron entrega al Dr. Ernesto Vásquez Rocha, Director Ejecutivo de AITAL, de placas de reconocimiento a su trayectoria laboral, con motivo de su retiro de la actividad aeronáutica.

Duodécima reunión departamental de facilitación (El Cairo, Egipto, 22 de marzo al 2 de abril de 2004)

Tarea Nro. 15 del Programa de Trabajo de la CLAC

Nota de estudio CLAC/CE/65-NE/10

106. Dentro de este punto del Orden del Día, el Comité Ejecutivo tomó conocimiento de la información sobre la 12ª Reunión departamental de facilitación (FAL/12), que se llevará a

cabo del 22 de marzo al 2 de abril del próximo año, en la ciudad de El Cairo, Egipto, y consideró importante la participación de los Estados miembros de la CLAC en este importante evento mundial, considerando además, que esta tarea se encuentra dentro del Programa de Trabajo de la CLAC.

107. En ese sentido, el Secretario señaló que, como en oportunidades anteriores, sería conveniente que los Estados miembros de la CLAC mantuvieran un día antes una reunión de coordinación a fin de llevar una posición regional en esta materia y sugirió que, en un plazo no mayor de 30 días, los Estados envíen sus comentarios acerca de temas de importancia que, a su juicio, deberían incluirse en la “Guía de orientación” que para estos casos prepara la Secretaría.

Conclusión

108. El Comité Ejecutivo, tomó conocimiento de la información proporcionada y exhortó a los Estados que, en un plazo no mayor a 30 días, envíen sus comentarios respecto a la los temas que consideren importantes de la reunión señalada, a fin de que la Secretaría pueda preparar, como en oportunidades anteriores, la guía de orientación correspondiente.

Implementación de un sistema de comunicaciones a nivel regional e integración con la red digital sudamericana *Tarea Nro. 25 del Programa de Trabajo de la CLAC*

Nota de estudio CLAC/CE/65-NE/21

109. El delegado de Argentina presentó una nota de estudio en la que puso a consideración la implementación de un sistema de comunicaciones basado en los canales administrativos con que cuenta la REDDIG, de forma tal, que permita a las autoridades de las diferentes administraciones, disponer de un vínculo para transmitir en forma eficaz, rápida y segura, información confidencial sobre amenazas o involucradas directamente con la seguridad. Asimismo, a través de este sistema, los Estados que no cuenten con un nodo de la red, podrán disponer de un vínculo que le permita integrarse a la misma a través de una estación existente.

110. El representante de OACI se refirió al estado de implementación de la red digital sudamericana y señaló que ya se ha comenzado con la transferencia de servicio y que actualmente está funcionando con el sistema de comunicaciones fijo, de mensajería, AFTN y lo correspondiente a enlaces de voz entre los ACC. Añadió, que se encuentran todavía en una etapa de trabajo en paralelo con los sistemas que van a ser reemplazados por esta red y que, en un corto plazo, se espera que quede funcionando la Red Digital. Señaló también que esta red contempla un canal administrativo y se instalarán teléfonos de voz que podrán estar enlazar a las más altas autoridades de Sudamérica. Informó también que se está trabajando en un proyecto para reemplazar la Red MEBA del Caribe Central y que se ha contemplado que esta nueva red (MEBA2) sea compatible con la red sudamericana, de tal manera que ambas redes se puedan enlazar.

Conclusión

111. El Comité Ejecutivo, tomó conocimiento de la información proporcionada.

Intercambio de información de datos Radar.
Tarea Nro. 25 del Programa de Trabajo de la CLAC

Nota de estudio CLAC/CE/65-NE/23

112. El delegado de Argentina puso a consideración del Comité Ejecutivo la posibilidad de establecer acuerdos bilaterales y multilaterales para compartir datos radar entre los centros ATC de los Estados vecinos y la utilización de un formato de datos común y un protocolo de comunicación común para los intercambios de datos radar, a todos los países componentes en el ámbito regional.

Plan Regional de Navegación Aérea CAR/SAM.
Tarea Nro. 25 del Programa de Trabajo de la CLAC

Nota informativa CLAC/CE/65-NI/01

113. El Comité Ejecutivo tomó nota de la información presentada por el delegado de Argentina sobre los acuerdos de la Undécima Conferencia de Navegación Aérea, particularmente en relación con la introducción y evaluación de un concepto operacional global ATM.

Integración de redes satelitales regionales.
Tarea Nro. 25 del Programa de Trabajo de la CLAC

Nota informativa CLAC/CE/65-NI/02

114. Dentro de este punto de la agenda, el delegado de Argentina se refirió a la nota informativa sobre la necesidad de integración de las distintas redes existentes o en instalación, como forma de optimizar los distintos servicios fijos aeronáuticos.

Información sobre los conceptos introducidos por la OACI durante la Undécima Conferencia de Navegación Aérea.

Nota informativa CLAC/CE/65-NI/08

115. El Comité Ejecutivo tomó conocimiento de la nota informativa presentada por Argentina con la colaboración de la empresa RADIOCOM S.A. sobre los conceptos introducidos por la OACI durante la Undécima Conferencia de Navegación Aérea en relación con los sistemas y programas de gestión de la seguridad operacional.

Solicitud de apoyo de la CLAC por parte de Singapur para la elección de su país en el Consejo de la OACI

116. Dentro de este punto del Orden del Día, el representante de Singapur ante el Consejo de la OACI agradeció el apoyo de la CLAC en la elección de su país en el Consejo de la OACI en la Parte II durante la Asamblea Extraordinaria de marzo de 2003. De igual manera, informó a la reunión que Sudáfrica y Singapur trabajarán conjuntamente para ser reelegidos en la Parte II en la próxima elección del Consejo de la OACI y solicitó el apoyo de CLAC.

117. El Comité Ejecutivo tomó nota de la información y solicitud proporcionada (este tema será discutido en el futuro, cuando se inicien las negociaciones con otros organismos regionales y Estados para buscar el respaldo para la plancha de la CLAC en las elecciones de los Estados miembros del Consejo de la OACI).

Definición de las sedes para las reuniones de la CLAC durante el año 2004

118. El Secretario sometió a consideración el programa de reuniones de la CLAC para el año 2004. En ese sentido, varios Estados se ofrecieron como sede para llevar a cabo las reuniones programadas para el próximo año.

Conclusión

119. El Comité Ejecutivo tomó nota de las nuevas sedes para realizar las reuniones de la CLAC durante el año 2004 y aprobó el Programa de Reuniones tal como se muestra en el **Adjunto 7** a este informe.

Sesiones a puerta cerrada

Cuestión 10 del Orden del Día:

Informe de la Séptima reunión del Grupo AVSEC de la CLAC (Quito, Ecuador, 14 al 16 de octubre de 2003) (Sesión a puerta cerrada).
Tarea Nro. 16 del Programa de Trabajo de la CLAC

Nota de estudio CLAC/CE/65-NE/11

Nota de estudio CLAC/CE/65-NE/22

Nota de estudio CLAC/CE/65-NE/25

Cuestión 11 del Orden del Día:

Definición de la “plancha de la CLAC” para las elecciones de los Estados que serán representados en el Consejo de la OACI durante los años 2005, 2006 y 2007 (Sesión a puerta cerrada)

Nota de estudio CLAC/CE/65-NE/12

Nota de estudio CLAC/CE/65-NE/24

Nota informativa CLAC/CE/65-NI/06

Cuestión 12 del

Orden del Día:

Control y actualización del estado de pago de las cuotas de contribución de los Estados miembros. (Sesión a puerta cerrada)

Tarea No. 4 del Programa de Trabajo de la CLAC

Nota de estudio CLAC/CE/65-NE/13

Cuestión 13 del

Orden del Día:

Gestión presupuestaria de la CLAC. (Sesión a puerta cerrada)

Tarea No. 3 del Programa de Trabajo de la CLAC

Nota de estudio CLAC/CE/65-NE/14

Cuestión 14 del

Orden del Día:

Otros asuntos

Clausura

164. El Presidente de la CLAC agradeció a las Autoridades de Argentina la cálida recepción y su hospitalidad. También agradeció la participación de las Autoridades Aeronáuticas de los Estados miembros de la CLAC, de los otros delegados y observadores y resaltó el éxito del evento. Asimismo, agradeció a la Secretaría por su gran trabajo y apoyo que había brindado para el desarrollo de la reunión. Finalmente, el Sr. Heriberto Rossi, Comandante de Regiones Aéreas de Argentina, dirigió unas palabras de despedida y procedió a la clausura augurando un feliz retorno de los delegados a sus respectivos países

LXV REUNION DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA CLAC
(Buenos Aires, Argentina, 5 y 6 de noviembre de 2003)

LISTA DE PARTICIPANTES

ESTADOS MIEMBROS DE LA CLAC

ARGENTINA

Heriberto ROZZI
Comandante de Regiones Aéreas
Av. Com. Pedro Zanni 250 (C.P. 1104), Capital Federal
Tel: (54 11) 4317 6133
Fax: (54 11) 4317 6018
Correo electrónico: bucroas@faa.mil.ar

Guillermo DESTEFANIS
Director de Habilitaciones Aeronáuticas
Comando de Regiones Aéreas
Av. Comodoro Pedro Zanni 250 (C.P. 1104), Capital Federal
Tel: (54 11) 4317 6010
Fax: (54 11) 4480 6129
Correo electrónico: destefanis@sicra.net

Juan Manuel BAIGORRIA
Director Nacional de Aeronavegabilidad
Comando de Regiones Aéreas
Junín 1060 5° P, Capital Federal
Tel: (54 11) 4508 2106
Fax: (54 11) 4508 2107
Correo electrónico: direccion@dna.org.ar

José Luis BACAREZZA
Director del Instituto Nacional de Aviación Civil (INAC)
Av. Eva Perón 2200, Capital Federal
Tel: (54 11) 4629 8777
Correo electrónico: INAC@faa.mil.ar

Luis Eduardo COSCI
Director Centro de Instrucción, Perfeccionamiento y Experimentación (CIPE)
AP. EZEIZA Casilla de Correo N° 25 (CP 1802)
Tel: (54 11) 4480 2408
Fax: (54 11) 4480 0409
Correo electrónico: cipe@ciudad.com.ar

José Antonio ÁLVAREZ
Jefe Departamento Control Operativo – Dirección de Tránsito Aéreo
Comando de Regiones Aéreas
Av. Comodoro Pedro Zanni 250, 1° Piso, Oficina 165
Sector Verde, (C.P. 1104) Capital Federal
Tel: (54 11) 4317 6408
Fax: (54 11) 4317 6502
Correo electrónico: buertiajf@faa.mil.ar

Héctor PASQUALI
Jefe Departamento OACI
Comando de Regiones Aéreas
Av. Comodoro Pedro Zanni 250 (C.P. 1104), Capital Federal
Tel: (54 11) 4317 6411
Fax: (54 11) 4317 6411
Correo electrónico: bucroas@faa.mil.ar

Néstor Hugo JANEIRO
Jefe Departamento Operaciones – Dirección Sensores Radar
Comando de Regiones Aéreas
Av. Comodoro Pedro Zanni 250, Capital Federal
Tel.: (54 11) 4317 6300
Fax. (54 11) 4317 6302
Correo electrónico: njaneiro@hotmail.com

Pablo G. SALLITTO
Jefe División OACI, Dirección de Comunicaciones
Comando de Regiones Aéreas
Av. Comodoro Pedro Zanni 250, Capital Federal
Tel: (54 11) 4317 6000
Fax: (54 11) 4317 6322
Correo electrónico: oadicom@sicra.net

Rodolfo ALMEIDA
Jefe Auditoría AVSEC
AP. EZEIZA CC N° 11, Buenos Aires
Tel: (54 11) 4480 2414
Fax: (54 11) 4480 9432
Correo electrónico: ralmeida@fibertel.com.ar

Eduardo RODINO
Asesor Dirección de Tránsito Aéreo
Comando de Regiones Aéreas
Av. Comodoro Pedro Zanni 250- P.1- Of. 178 verde, (1104) Capital Federal
Tel: (54 11) 4317 6307
Fax: (54 11) 4317 6307
Correo electrónico: erodino@hotmail.com

Héctor Luis SANCHEZ
Asesor Departamento OACI
Comando de Regiones Aéreas
Av. Comodoro Pedro Zanni 250 (C.P. 1104), Capital Federal
Tel: (54 11) 4317 6411/ 4317 6000 – Interno 1-5200
Fax: (54 11) 4317 6411
Correo electrónico: bucroas@faa.mil.ar

Daniel BASUALDO
Jefe División de Normas
Dirección Nacional de Aeronavegabilidad (DNA)
Junín 1060 5° P, Capital Federal
Tel: (54 11) 4576 6405
Fax: (54 11) 4576 6405
Correo electrónico: normas@dna.org.ar

Nora RIZZO
Consultora Legal
Subsecretaría de Transporte Aero comercial
Tel. (54 11) 4349 7207
Fax: (54 11) 4349 7206
Correo electrónico: nrizzo@mecon.gov.ar

Jorge LUKOWSKY
Aeropuertos Argentina 2000
Jefe Gerencia Comunicaciones
Honduras 5663, Piso 1
C1414 BNE, Buenos Aires, Argentina
Tel: (5411) 4852 6242
Fax: (5411) 4852 6622
Correo electrónico: jlukowski@aa2000.com.ar

Diego Raúl GONZÁLEZ
Presidente del Comité de Asuntos Legales Aeroportuarios (CALA)
Tel: (5411) 4852 6918 Int:6918/ 15-4565-3776
Fax: (5411) 4852 6952
Correo electrónico: dgonzalez@aa2000.com.ar

Pablo Luis MAISONNAUE
Abogado
Paraná 26 Piso 8 J , (C1017AAB), Buenos Aires
Tel: (54 11) 4382 8752
Fax: (54 11) 4382 8762
Correo electrónico: maisonnave@microstar.com.ar

BOLIVIA

Juan URRUTIA PLAZA
Director de Transporte Aéreo
Dirección General de Aeronáutica Civil
Casilla 7172 La Paz
Tel: (591 2) 237 4142
Fax: (591 2) 237 2493
Correo electrónico: urrutia@dgac.gov.bo

Erik LARRAZABAL
Superintendente de Transporte
Obrajes Calle 9 esquina Días Villamil, La Paz
Tel: (5912) 278 5261 / 5288
Fax: (5912) 278 5288 / 5255
Correo electrónico: elarrazabal@suptrans.gov.bo

Abdón A. PORCEL
Responsable Aéreo
Superintendencia de Transporte
La Paz, Bolivia
Tel: (5912) 278 5261
Fax: (5912) 278 5288
Correo electrónico: aporcel@suptrans.gov.bo

Juan Carlos OSSIO
Sectorialista Aeroportuario
Superintendencia de Transporte
Obrajes Calle 9 esquina Días Villamil, La Paz
Tel: (591 2) 278 5261
Fax: (591 2) 278 5288
Correo electrónico: jossio@suptrans.gov.bo

BRASIL

Flavio LENCASTRE
Presidente CERNAI y Diretor-GERA DECEA
Av. Gen. Justo 160, Centro, Rio de Janeiro
Tel: (55 21) 3814 6200 / 2240 6748
Fax: (55 21) 2240 6022
Correo electrónico: dgac@decea.gov.br / cernai@dac.gov.br

Washington Carlos de CAMPOS MACHADO
Director General de Aviación Civil
Rua Santa Luzia 651 /615, Centro, Rio de Janeiro, BRASIL
Tel: (55 21) 3814 6701
Fax: (55 21) 2544 6335
Correo electrónico: dgac@dac.gov.br

Jorge Godinho BARRETO NERY
Jefe Subdepartamento
Dirección General de Aviación Civil
Av. Marechal Camera 233 – P. 12,
Castello, Rio de Janeiro
Tel: (55 21) 3814 6733
Correo electrónico: godinho@dac.gov.br

Franklin HOYER
Asistente de la CERNAI
Av. Marechal Camera 233 – P. 12,
Castello, Rio de Janeiro
Tel: (55 21) 2240 6322
Fax: (55 21) 2240 6022
Correo electrónico: franklin@dac.gov.br

Maria Regina OLIVEIRA DE QUEIROZ
Asesora de la CERNAI
Av. Marechal Camera 233 – P. 12,
Castello, Rio de Janeiro
Tel: (55 21) 2240 6147
Fax: (55 21) 2240 6022
Correo electrónico: regina@dac.gov.br

Rafael Rodrigues FILHO
Representante de Brasil ante el Consejo de la OACI
999 University St., Montreal, Canadá H3C 5H7
Tel: (151 4) 9548257
Fax: (1514) 9545777
Correo electrónico: brasicao1@icao.int

Paulo BARBIRATO
Director Alliance & Industry Affairs VARIG
Av. Almirante Silvio de Noroña 365/391,
Castello, Rio de Janeiro
Tel: (55 21) 3814 5608
Fax: (55 21) 3814 5803
Correo electrónico: paulo.barbirato@varig.com.br

Marcelo VARELLA
Manager Regulatory Affairs VARIG
Av. Almirante Silvio de Noroña 365,
Castello, Rio de Janeiro
Tel: (55 21) 3814 5590
Fax: (55 21) 3814 5803
Correo electrónico: marcelo.varella@varig.com

Ricardo MENDES
Agregado Aeronáutico Embajada del Brasil
Cerrito 1350 – P. 5, Buenos Aires, Argentina
Tel: (54 11) 4815 4533
Fax: (54 11) 4811 9652

CHILE

Enrique ROSENDE
Director General de Aeronáutica Civil
Av. Miguel Claro 1314, Santiago
Tel: (562) 205 2092
Fax: (562) 205 0532
Correo electrónico: director@dgac.cl

Guillermo NOVOA
Jefe Departamento Legal
Junta de Aeronáutica Civil
Av. Amunátegui 139-7, Santiago
Tel: (562) 698 6945
Fax: (562) 698 3148
Correo electrónico: gnovoa@mtt.cl

Rafael SÁNCHEZ
Director de Recursos Financieros
Dirección General de Aeronáutica Civil
Miguel Claro 1314, Providencia, Santiago
Correo electrónico: dirfin@dgac.cl

Lorenzo SEPÚLVEDA BIGET
Director Seguridad Operacional
Dirección General de Aeronáutica Civil
Miguel Claro 1314, Providencia, Santiago
Tel: (562) 410 7498
Fax: (562) 410 7635
Correo electrónico: dirdso@dgac.cl

Iván GALÁN
Subdirector de Planes
Dirección General de Aeronáutica Civil
Miguel Claro 1314, Providencia, Santiago
Tel: (562) 410 7510
Fax: (562) 410 7510
Correo electrónico: sdplan@dgac.cl

Álvaro LISBOA MONTT
Asesor Legal
Junta de Aeronáutica Civil
Amunátegui 139, Piso 7, Santiago
Tel: (562) 673 1021
Fax: (562) 698 3148
Correo electrónico: alisboa@mtt.cl

Mario ARRIAGADA
Miembro Alterno
Junta Aeronáutica Civil
Tel: (562) 565 9163
Fax: (562) 565 9364
Correo electrónico: marriagada@direcon.cl

Pablo TEUTSCH
Jefe Departamento
Dirección de Aeropuertos MOPTT
Morandé 59 – Piso 11, Santiago
Tel: (562) 361 2015
Fax: (562) 361 2015
Correo electrónico: pablo.teutsch@moptt.gov.cl

Germán URRUTIA RUZ
Jefe Departamento Planificación
Dirección de Aeropuertos MOPTT
Morandé 59 – Piso 11, Santiago
Tel: (562) 361 2017
Fax: (562) 361 2015
Correo electrónico: german.urrutia@moptt.gov.cl

José Miguel BAMBACH
Gerente Legal Corporativo LAN CHILE
Tel: (56 2) 8565 3953
Fax: (56 2) 8565 3973
Correo electrónico: jbambach@lanchile.cl

COLOMBIA

Juan Carlos VÉLEZ URIBE
Director General de Aeronáutica Civil
Aeropuerto El Dorado – Of. 410
Tel: (571) 413 9894
Fax: (571) 413 8586
Correo electrónico: jvelez@aerocivil.gov.co

Juan Carlos SALAZAR
Jefe Oficina Transporte Aéreo
Dirección General de Aeronáutica Civil
Aeropuerto El Dorado Ofic. 403
Tel: (571) 413 9938
Fax: (571) 266 3779
Correo electrónico: jsalazar@aerocivil.gov.co

Julio Enrique ORTIZ CUENCA
Representante Permanente de Colombia ante la OACI
999 University Street, Suite 12.55,
Montreal, Quebec H3C 5J9, Canadá
Tel: (1514) 954 6385
Fax: (1514) 954 6413
Correo electrónico: colombia@icao.int

COSTA RICA

Alejandro PINTO
Director General de Aviación Civil
P.O. Box 5026, 1000 San José
Tel: (506) 290 0090
Fax: (506) 231 2107
Correo electrónico: apinto@racsa.co.cr

Álvaro ESCALANTE
Director Consejo Técnico de Aviación Civil
P.O. Box 5026, 1000 San José
Tel: (506) 290 0090
Fax: (506) 231 2107
Correo electrónico: alesca@costarricense.cr

Ernesto GUTIERREZ SANDI
Director de Transporte Aéreo GRUPO TACA
Apartado Aéreo 1531 - 1000
Tel: (506) 231 6064
Fax: (506) 231 0843
Correo electrónico: egutierrez@taca.com

CUBA

Mayda Molina MARTÍNEZ
Vicepresidenta Instituto de Aeronáutica Civil de Cuba (IACC)
Calle 23 Nro. 64, Plaza de la Revolución, La Habana
Tel: (537) 830 6046
Fax: (537) 334 451
Correo electrónico: mayda.molina@iacc.avianet.cu

Isabel del Carmen LEÓN RIQUELME
Directora Jurídica IACC
Calle 23, Nro. 64, Vedado, La Habana
Tel: (537) 551 131
Fax: (537) 334 553
Correo electrónico: isabel.leon@iacc.avianet.cu

Juan AYÓN ALFONSO
Representante de Cuba ante el Consejo de la OACI
999 University, Montreal, Québec H3C 5H7
Tel: (514) 954 6139
Fax: (514) 954 5844
Correo electrónico: juanayon@colba.net

ECUADOR

Jorge NARANJO
Presidente del Consejo Nacional de Aviación Civil (CNAC)
Buenos Aires 149, Quito
Tel: (5932) 250 4531
Fax: (5932) 258 0753
Correo electrónico: presidente_hconsejo@dgac.gov.ec

Carlos SAENZ
Asesor Política Aérea
Dirección General de Aviación Civil
Avenida 10 de Agosto 149 y Buenos Aires, Quito
Tel: (5932) 255 2687
Fax: (5932) 256 3995
Correo electrónico: politica_aerea@hotmail.com

Jacinto GRIJALVA
Secretario Consejo Nacional de Aviación Civil (CNAC)
Buenos Aires 08-01-53 y Avenida 10 de Agosto, Quito
Tel: (5932) 250 4531 / 247 1214
Fax: (5932) 250 4531
Correo electrónico: jacintogrijalba@hotmail.com

Carmen Amelia TORRES VIVANCO
Prosecretaria Consejo Nacional de Aviación Civil (CNAC)
Avenida 10 de Agosto 149 y Buenos Aires, Quito
Tel: (5932) 250 4531
Fax: (5932) 2504 531
Correo electrónico: cnac@dgac.gov.ec

Jorge CABEZAS
Presidente Ejecutivo TAME
Avenida Amazonas 1354 y Colón
Tel: (5932) 250 9391
Fax: (5932) 250 0736
Correo electrónico: presidencia@tame.com.ec

Agustín VACA RUIZ
Asesor Política Aérea TAME
Avenida Amazonas 1354 y Colón
Tel: (5932) 255 4912
Fax: (5932) 223 9465
Correo electrónico: politicaaerea@tame.com.ec

Alex SEID
Director del Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre
Av. Amazonas y Av. De la Prensa, 3° Piso, Quito
Tel: (5932) 330 0330
Fax: (5932) 243 0706
Correo electrónico: alex.seid@quiport.com

GUATEMALA

Luis MONTUFAR
Jefe Departamento Jurídico
Dirección General de Aviación Civil
Aeropuerto Int. La Aurora - Zona 13, Guatemala
Tel: (502) 331 2684
Fax: (502) 331 4840
Correo electrónico: montufar_l@ aeronauticacivil.org.gt

Enrique GODOY
Jefe Departamento Transporte Aéreo
Dirección General de Aviación Civil
Aeropuerto Intl. La Aurora - Zona 13, Guatemala
Tel: (502) 362 0217
Fax: (502) 362 0217
Correo electrónico: transporteaereo@aeronauticacivil.org.gt

MÉXICO

Roberto KOBEBH GONZÁLEZ
Representante de México ante el Consejo de la OACI
999 University Street Montreal, Quebec, Canadá H3C 5J9
Tel: (1514) 954 8284
Fax: (1514) 954 5838
Correo electrónico: rkobeh@icao.int

Eduardo SOSA CUEVAS
Director Aeronáutico
Tel: (525 55) 4789 8824
Fax: (525 55) 4784 8840
Correo electrónico: edsosacuevas@sct.gob.mx

Francisco CONTRERAS
Senior Vicepresidente de AEROMEXICO
Paseo de la Reforma 445, México D.F. 06500
Tel: (525 55) 5133 4490
Fax: (525 55) 5133 4611
Correo electrónico: fcontreras@aeromexico.com

PANAMÁ

Humberto CHAVARRÍA
Subdirector General Técnico
Autoridad de Aeronáutica Civil
Apartado 7501 - 7615, Zona 5, Panamá
Tel: (507) 315 0217
Fax: (507) 315 0721

Enrique A. HERRERA
Director de Transporte Aéreo
Autoridad de Aeronáutica Civil
Edificio 805, Albrook, Apartados 7501 – 7615, Zona 5
Tel: (507) 315 9072/9074
Fax: (507) 315 0395

Gilberto CASTILLO
Jefe de Servicios Aerocomerciales
Autoridad de Aeronáutica Civil
Tel: (507) 315 9075
Fax: (507) 315 0395

Juan Escobar BARRERA
Jefe de Aeronavegabilidad
Autoridad de Aeronáutica Civil
Apartado 7501, Zona 5, Panamá
Tel: (507) 315 9142
Fax: (507) 315 0386
Correo electrónico: jescobar@mail.aeronautica.gob.pa

Moisés VELIZ AROSEMENA
Vicepresidente Relaciones con los Gobiernos COPA AIRLINES
Apdo. 87 – 2797, Zona 7, PANAMA
Tel: (507) 227 6173
Fax: (507) 227 1952
Correo electrónico: mveliz@copaair.com

PARAGUAY

Leo VON NOWAK
Presidente del Consejo de Administración DINAC
Ministerio de Defensa Nacional
Av. Mariscal López 1164
Casilla de Correos 1752, Asunción
Tel: (59521) 203 614
Fax: (59521) 213 406
Correo electrónico: presiden@dinac.gov.py

Cándido MÉNDEZ
Subdirector Transporte Aéreo y Asuntos Internacionales DINAC
Tel: (59521) 213 365
Fax: (59521) 213 365
Correo electrónico: c.mendez@staa.gov.py

Raúl ANDRADA NOGUES
Asesor Jurídico Presidencia DINAC
Tel: (59521) 204 887
Fax: (59521) 213 365
Correo electrónico: ran@grossbrown.com.py

Adela JIMENEZ de PEREZ
Directora de Integración Física y Transportes Internacionales
Ministerio de Relaciones Exteriores
Presidente Franco y Ayolas, 6º Piso Of. 606 Edificio AYFRA
Tel: (595 21) 444 505
Fax: (595 21) 444 505
Correo electrónico: ajimenez@mre.gov.py / litajimenezdeperez@yahoo.es

Arnaldo Ramón COSTA
Gerente de Relaciones con la Industria
TAM MERCOSUR S.A.
Hangar TAM/ARPA, Aeropuerto Internacional “Silvio Pettirossi”
Tel: (595 21) 645 500
Fax: (595 21) 645 408
Correo electrónico: tarifas@tam.com.py / price@tam.com.py

PERÚ

Juan Carlos PAVIC
Director de Circulación Aérea
Dirección General de Aeronáutica Civil
Av. 28 de Julio N° 800, Lima 1
Tel: (511) 433 6910
Fax: (511) 330 6157
Correo electrónico: jpavic@mtc.gob.pe

Julio MUÑOZ
Representante Permanente del Perú ante la OACI
550 Rue Jhen Duooke, Montreal, Québec, CANADA
Tel: (1 514) 844 5123
Correo electrónico: jmunoz@rree.gob.pe

Julio FERRADAS PLATAS
Asesor Legal TACA PERU
Tel: (511) 241 8348
Fax: (511) 445 1787
Correo electrónico: jferradas@taca.com

Eduardo A. FLORES
Asesor Legal Lima Airport Partners (LAP)
Aeropuerto Int. Jorge Chávez, Edificio Central, P. 7° Lima
Tel: (511) 517 3371
Fax: (511) 575 1817
Correo electrónico: eflores@lap.com.pe

REPÚBLICA DOMINICANA

Román CAAMAÑO
Secretario de la Junta de Aeronáutica Civil
Tel: (809) 221 7909 ext. 235/ 270
Fax: (809) 689 9145
Correo electrónico: roman_caamano@yahoo.com

URUGUAY

Enrique BONELLI
Director Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica
Mercedes 1256, Montevideo
Tel: (598 2) 903 2014
Fax: (598 2) 901 0564
Correo electrónico: dinacia@adinet.com.uy

Luis GIORELLO SANCHO
Asesor Letrado de DINACIA
Mercedes 1256, Montevideo
Tel: (598 2) 903 2014
Fax: (598 2) 901 0564
Correo electrónico: giosan@adinet.com.uy

Eduardo BIANCHI
Director General de Aviación Civil
Yi 1444, Montevideo 11100
Tel: (598 2) 900 8877
Fax: (598 2) 900 8079
Correo electrónico: dgacuru@adinet.com.uy

Sergio Alberto PEREZ LAURO
Director de Transporte Aero comercial
Dirección de Aviación Civil
Yi 1444, Montevideo
Tel: (598 2) 900 5652
Fax: (598 2) 900 5652
Correo electrónico: perezlau@adinet.com.uy

VENEZUELA

Pedro CESTARI
Jefe de Transporte Aéreo
Avenida Lecuna - Parque Central- Torre Este – P. 32, Caracas
Tel: (58212) 509 2200/ 01
Fax: (58212) 509 2280
Correo electrónico: pcestari@infraestructura.gov.ve

Rubén ALVARADO
Representante de Venezuela ante el Consejo de la OACI
174 Place Terry Fox, Montreal, CANADA H9H 4Z6
Tel: (1514) 390 7017
Fax: (1514) 390 7018
Correo electrónico: Venezuela@icao.int

Carlos FRAINO LANDER
Jefe de Transporte y Comunicaciones Internacionales
Ministerio de Relaciones Exteriores
Torre MRE Carmelitas, Caracas 1010
Tel: (58212) 806 4437
Correo electrónico: dgsecdt@mre.gov.ve / frainocarlos@hotmail.com

ESTADOS UNIDOS

Joaquín ARCHILLA
Director for Latin America / Caribbean
Federal Aviation Administration International Area Office (FAA)
8600 NW 36th St. Suite 501, Miami FL 33166
Tel: (1305) 716 3300 Ext. 14
Fax: (1305) 716 3309
Correo electrónico: archie.archilla@faa.gov

Melvin CINTRON
Subdirector Oficina de Programas y Políticas Internacionales Flight Standards
Federal Aviation Administration (FAA)
490 L'enfant Plaza – Suite 3200, Washington DC 20024
Tel : (1202) 385 4510
Fax : (1202) 385 4561
Correo electrónico: mel.o.cintron@faa.gov

CONSEJO OACI - SINGAPUR

Bong KIM PIN
Representative of Singapore on the Council of ICAO
999 University St., Suite 1570, Montreal, Quebec, H3C 5J9, Canadá
Tel: (1514) 390 7007
Fax: (1514) 390 7006
Correo electrónico: bong_kim_pin@caas.gov.sg

OACI

José Miguel CEPPI
Director Regional de la Oficina Sudamericana
Apartado 4127, Lima 100, Perú
Tel.: (511) 575 1476 / 575 1477
Fax: (511) 575 1479 / 575 0974
Correo electrónico: mail@lima.icao.int

Walter AMARO
Jefe de Operaciones Las Américas – Dirección de Cooperación Técnica OACI
999 University Street Montreal, Québec H3C 5H7, Canadá
Tel.: (1514) 954 8343
Fax: (1514) 954 6077
Correo electrónico: fam@icao.int

Oscar QUESADA
Coordinador Regional de Cooperación Técnica - Oficina Sudamericana
Apartado 4127 Lima 100 – Perú
Tel.: (511) 575-1476
Fax: (511) 575-0974
Correo electrónico: oq@lima.icao.int

COMUNIDAD ANDINA

Alfredo del CASTILLO IBARRA
Gerente de Proyecto
Secretaría General de la Comunidad Andina
Paseo de la República N° 3895, Lima 27, PERU
Tel: (511) 411 1454
Fax: (511) 221 3329
Correo electrónico: adelcastillo@comunidadandina.org

IATA

Patricio SEPÚLVEDA
Director Regional para América Latina
Av. 11 de Setiembre, 2155 Torre A Ofic. 903,
Santiago de Chile
Tel: (562) 233 0063
Fax: (562) 232 4687
Correo electrónico: sepulvedap@iata.org

Roberto O. RODRÍGUEZ
IATA Project Manager Argentina
Aeropuerto Ezeiza - Espigón B, Buenos Aires, Argentina
Tel: (54 11) 5480 4601
Fax: (54 11) 5480 4600
Correo electrónico: rodriguez@iata.org

Paulina ASENJO
Gerente de Estudios IATA
Av. 11 de Setiembre 2155 - Torre A Ofic. 903, Providencia,
Santiago de Chile
Tel: (562) 233 0063
Fax: (562) 232 4687
Correo electrónico: asenjop@iata.org

Constanza MONTES
Gerente de Proyecto
Av. 11 de septiembre 2155 Torre A oficina 903
Providencia, Santiago de Chile
Tel: (562) 233 0063
Fax: (562) 232 4687
Correo electrónico: montesc@iata.org

AITAL

Ernesto VÁZQUEZ ROCHA
Director Ejecutivo (saliente)
Av. Eldorado 93-30, Apartado Aéreo 98949,
Bogotá, Colombia
Tel: (571) 413 9387
Fax: (571) 331 0820
Correo electrónico: aital@latino.net.co

Alex DE GUNTEN
Director Ejecutivo (entrante)
Av. Eldorado 93-30, Apartado Aéreo 98949,
Bogotá, Colombia
Tel: (571) 295 7972
Fax: (571) 413 9178
Correo electrónico: adegunten@aital.org

Francisco J. MÄCHLER
Asesor
Av. Eldorado 93-30, Apartado Aéreo 98949,
Bogotá, Colombia
Tel: (571) 295 7972
Fax: (571) 413 9178
Correo electrónico: francisco.machler@aital.org

Helena LOMBANA
Secretaria
Av. Eldorado 93-30, Apartado Aéreo 98949,
Bogotá, Colombia
Tel: (571) 295 7972
Fax: (571) 413 9178
Correo electrónico: helena.lombana@aital.org

Diego Martín BESACCIA
Departamento de Estudios Económicos
11 de Setiembre 2155, Torre B, Of. 703, Santiago de Chile
Tel: (562) 232 0917
Fax: (562) 231 8158
Correo electrónico: diego.besaccia@aital.cl

ALADA

Mario O. FOLCHI
Presidente
Arroyo 950 Buenos Aires, Argentina
Tel: (5411) 4327 0611
Fax: (5411) 4327 0611
Correo electrónico: folchi@alada.org

Marina DONATO
Secretaria General
De los Tirremes 256 Pinamar (7167), Buenos Aires, Argentina
Tel.: (5411) 5449 3612
Fax: (5411) 5449 3612
Correo electrónico: marinadonato@hotmail.com

Jorge ÁLVAREZ
Vicepresidente
Boulevard de Sabana Grande N° 174 5° piso - Venezuela
Tel: (58212) 7615932
Fax: (58212) 7615932
Correo electrónico: ceveta@cantv.net

OIP

José Luis TORIBIO
Secretario de Organización y Finanzas
General Díaz Porlier 49-4° 28001 Madrid, España
Tel: (349) 1309 6750
Fax: (349) 1401 7838
Correo electrónico: joselt@toribio1.com/ oip@sepla.es

CAF

Jorge H. KOGAN
Asesor de Presidencia CORPORACION ANDINA DE FOMENTO
Av. Luis Roche – Edif.. CAF, Caracas
Tel: (58 212) 209 6502
Correo electrónico: jkogan@caf.com

IFATCA

César SALAS
Presidente ACTA
Panamá
Tel: (507) 4281 7729
Fax: (507) 315 9809
Correo electrónico: cvpama@ifatca.org

INDUSTRIA AERONÁUTICA

EMBRAER

Sergio KUCZYNSKY
Gerente de Desarrollo de Mercados
A. Brig. Faria Lima 2170, S. Jose dos Campos, 12227-901 SP, Brasil
Tel: (55 12) 39272349
Fax: (55 12) 39212394
Correo electrónico: kuczynski@embraer.com.br

Benno Franz KIALKA
Gerente de Relaciones con Entidades de Clase
Av. Brig. Faria Lima 2170
12 227-901, Sao José dos Campos, Sao Paulo, Brasil
Tel: (55 21) 3927 8383
Fax: (55 21) 3927 3891
Correo electrónico: benno.kialka@embraer.com.br

AIRBUS

Andreas KOHN
Director Internacional Airworthiness Cooperation
1 RD Point Maurice Bellonte 31707, Blagnac, France
Tel: (33) 561934334
Fax: (33) 561934271
Correo electrónico: andreas.kohn@airbus.com

INVITADO ESPECIAL

Diego PARDO TOVAR
Ka 8° 15-49, Piso 5, Bogotá, Colombia
Tel: (571) 282 00 58 / 281 0707
Fax: (571) 283 4697
Correo electrónico: dpardot@andinet.com

LXV REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA CLAC

(Buenos Aires, Argentina, 5 y 6 de noviembre de 2003)

ORDEN DEL DÍA

(Aprobado por el Comité Ejecutivo)

Sesiones abiertas

1. Conmemoración de los 30 años de la CLAC (Programa especial).
 - Palabras de bienvenida e inauguración
 - Conferencia conmemorativa
 - Mensaje del Presidente del Consejo de la OACI
 - Presentación CLAC y entrega de insignias
 - Discurso de orden

Tarea No. 27 del Programa de Trabajo de la CLAC
2. Examen y aprobación del informe de la Duodécima Reunión del Grupo de Expertos en Asuntos Políticos, Económicos y Jurídicos del Transporte Aéreo (GEPEJTA/12) (Lima, Perú, del 2 al 4 de septiembre de 2003).
3. Estudio sobre la posibilidad de implementar una política intrarregional más flexible, armonizando las diferentes tendencias.

Tarea No. 8 del Programa de Trabajo de la CLAC

 - Informe de la Séptima reunión del Grupo específico de política aérea (Lima, Perú, 1° de septiembre de 2003).
 - Informe de la Primera reunión del Grupo de alto nivel para analizar las negociaciones con la Unión Europea (Lima, Perú, 1° de septiembre de 2003).
4. Procesos de integración en todos los niveles (mundial, regional y subregional) y relación con otros organismos internacionales.

Tarea No. 22 del Programa de Trabajo de la CLAC
5. Capacitación profesional del personal de aviación civil y de las líneas aéreas.

Tarea No. 23 del Programa de Trabajo de la CLAC
6. Composición del Órgano rector del Ente de financiación internacional para la seguridad aeronáutica (IFFAS).

Tarea No. 24 del Programa de Trabajo de la CLAC

7. Informe de la Novena Reunión Ordinaria de la Junta General del Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional (Buenos Aires, Argentina, 4 de noviembre de 2003).

Tarea No. 24 del Programa de Trabajo de la CLAC

- Informe de la segunda reunión de Expertos jurídicos para la “revisión de las enmiendas a los documentos del Sistema Regional de Cooperación para la vigilancia de la seguridad operacional” (Lima, Perú, 2 de septiembre de 2003).

8. Informe de la Secretaría sobre avance del Programa de Actividades de la CLAC para el bienio 2003-2004.

9. Otros asuntos.

Sesiones a puerta cerrada

10. Informe de la Séptima reunión del Grupo AVSEC de la CLAC (Quito, Ecuador, 14 al 16 de octubre de 2003) (**Sesión a puerta cerrada**).

Tarea No. 16 del Programa de Trabajo de la CLAC

11. Definición de la “plancha de la CLAC” para las elecciones de los Estados que serán representados en el Consejo de la OACI durante los años 2005, 2006 y 2007 (**Sesión a puerta cerrada**).

12. Control y actualización del estado de pago de las cuotas de contribución de los Estados miembros (**Sesión a puerta cerrada**).

Tarea No. 4 del Programa de Trabajo de la CLAC

13. Gestión presupuestaria de la CLAC (**Sesión a puerta cerrada**).

Tarea No. 3 del Programa de Trabajo de la CLAC

14. Otros asuntos.

DISCURSO DE APERTURA DEL SR. HERIBERTO ROZZI, COMANDANTE DE REGIONES AÉREAS DE LA REPÚBLICA DE ARGENTINA, DURANTE LA LXV REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA CLAC

Es para mí un alto honor el poder darles una cordial bienvenida a la Ciudad de Buenos Aires, en ocasión de esta Sexagésima Quinta Reunión del Comité Ejecutivo de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil.

Seguramente los aquí presentes vamos a continuar con la indeclinable labor de adoptar las decisiones que permitan el desarrollo mancomunado de la actividad aeronáutica de ésta nuestra región.

La historia, la geografía y la hermandad de nuestros pueblos impulsaron los primeros pasos hacia el establecimiento de una imprescindible cooperación en el campo de transporte aéreo. Pero para que la acción siguiera un rumbo constante y sostenido necesitaban ser encaminados orgánicamente, esa fue justamente la inspiración que guió a los precursores de esta Comisión permitiendo de ese modo centralizar la cooperación y discutir con pasión y franqueza a nivel regional los asuntos relativos a la aviación civil y al transporte aéreo.

Desde aquel diciembre de 1973 en México durante la Segunda Conferencia Latinoamericana de Autoridades Aeronáuticas cuando, se suscribió el Estatuto de la CLAC hasta la fecha, un total de 21 países la acreditan como el organismo de aviación civil más importante de la región.

Basado en ello, me atrevo a afirmar, de manera categórica, que la integración y cooperación técnica que la CLAC propicia y expande permitirá que la aviación supere las actuales dificultades y enfrente con éxito los futuros desafíos.

Apreciados amigos, sólo me cabe augurar que este sexagésimo quinto encuentro del Comité Ejecutivo constituya un valioso aporte para el fortalecimiento y la consolidación de nuestra participación mancomunada.

Agradecer a Aeropuertos Argentina 2000, Empresa concesionaria de Aeropuertos por su decisivo apoyo y colaboración.

Poner a disposición de los presentes todas las facilidades que mi Administración esté en capacidad de brindarles para que vuestra estadía en nuestro país, en nuestra Buenos Aires, sea lo más grata posible.

- - - - -

**CONFERENCIA CONMEMORATIVA A CARGO DEL SR. DIEGO PARDO TOVAR,
CON MOTIVO DE LOS 30 AÑOS DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN
LATINOAMERICANA DE AVIACIÓN CIVIL, DURANTE LA LXV REUNIÓN DEL
COMITÉ EJECUTIVO DE LA CLAC**

Permítanme, en primer término, agradecer sincera y efusivamente al Sr. Secretario de la CLAC, Don Marco Ospina, por su iniciativa de vincular a este servidor de ustedes a la celebración del trigésimo aniversario de la Organización a la que, desde un punto de vista emocional, me siento tan unido. Mis agradecimientos se extienden a usted señor Presidente, así como a la mesa, por haber hecho eco a dicha iniciativa, todo lo cual se traduce en el privilegio que para mí constituye poderme dirigir a tan distinguido auditorio y en tan señalada ocasión.

Estamos hablando de 30 años de vida, pero, como las cosas no ocurren por generación espontánea, podemos agregar algunos años más en términos de gestación. El tema de la historia de la CLAC será tratado luego, pero por lo pronto, quisiera hacer alguna referencia a lo que podemos llamar, la historia íntima que se embocó en la creación de la CLAC.

Remontémonos a 1959, cuando la Autoridad Aeronáutica del Brasil invitó a sus homólogas de Argentina, Chile, Colombia, Estados Unidos, Ecuador, Perú y Uruguay, a la que bautizó como Primera Conferencia Regional de Aviación Civil, con el propósito de estudiar la situación tarifaria que se presentaba en la región. Durante esta Conferencia se presentó una circunstancia muy curiosa, la agenda contenía un punto relativo a la Comisión Americana de Aviación Civil; sin embargo, el punto no fue tratado, a pesar que la aeronáutica del Perú presentó un importante documento de trabajo con una referencia específica a la que llamó la CAAC. En conclusión, el tema del organismo regional desapareció de las deliberaciones de la Conferencia.

La segunda CRAC fue convocada por la Autoridad Aeronáutica Uruguaya, en octubre de 1960. Concurrieron bastantes más Estados de la región y sus objetivos fueron bastante más amplios. En lo institucional, la agenda contempló un punto relativo a la creación de la Secretaría permanente de la CRAC, respecto a la cual, se decidió simplemente crear el cargo de vice-coordinador. En otros términos, nada que pudiera significar la formación de un organismo regional.

La tercera y última CRAC fue organizada por la Autoridad Aeronáutica Colombiana y convocada para febrero de 1962. El servidor de ustedes, entonces funcionario de dicha dependencia, fue encargado de organizar la reunión y preparar toda la documentación. En la agenda se incluyó un punto titulado “Examen de la propuesta de Colombia relativa a la creación de la Comisión Americana de Aviación Civil como organismo regional, ubicado dentro del sistema de la Organización de Aviación Civil Internacional”, el cual se documentó así: un proyecto de resolución, por medio de la cual, la CRAC decidía sobre la constitución de la Comisión Americana de Aviación Civil; un proyecto de resolución que sería presentado conjuntamente al Decimocuarto período de sesiones de la Asamblea General de la OACI, según el cual, dicha Organización aceptaría proveer personal para estudios, conferencias y otras actividades conexas de la CAAC; un tercer documento con los Estatutos de la Comisión; y, por último, un proyecto de Reglamento Interno. Al igual que lo ocurrido en las

conferencias anteriores, el tema también desapareció y, tanto la iniciativa del organismo regional como la propia CRAC, fueron enterradas.

Las evocaciones anteriores no se hacen a título meramente anecdótico sino para destacar ahora, 30 años después de creado el Organismo Regional, las dificultades que se debieron superar para sacarlo adelante. En efecto, la idea no era del todo atractiva, sobre todo para ciertos sectores extra regionales que argumentaban que el foro natural para ventilar los intereses de la región era precisamente la OACI y, por consiguiente, podría presentarse una duplicidad de funciones. Además, decían que los países desarrollados se encuentran en las mejores condiciones de asistir a los países en vías de desarrollo a solucionar sus problemas técnicos, todo lo cual, hacía innecesario el esfuerzo que se estaba realizando.

Probablemente, lo que ocurría en el fondo era una especie de desconfianza respecto a la creación de un organismo que se ocupara de la economía del transporte aéreo. La misma sensación percibí cuando el Gobierno de Colombia me distinguió en grado sumo al nombrarme como Representante en el Consejo de la OACI cuando la Organización ni siquiera alcanzaba la mayoría de edad. Para entonces, la idea era que la OACI debía orientar todos sus esfuerzos hacia la organización de una navegación aérea segura y ordenada. Lo demás, era secundario. Entonces fue difícil que la OACI incursionara como lo hizo en el tema del transporte aéreo al realizar dos importantes estudios; uno sobre el transporte en América Latina y otro en África, publicados a mediados de los años 60. En el momento actual, la labor de la OACI en la materia es simplemente espectacular.

Regresando a nuestra historia, luego de la última CRAC, hubo otros acontecimientos que se dan sin duda evocados durante la presente celebración. Quiero referirme brevemente al antecedente inmediato, esto es, a la Primera Conferencia Latinoamericana de Autoridades Aeronáuticas, celebrada en Bogotá, en julio de 1973. El entonces Director de Aeronáutica de Colombia tuvo la enorme deferencia de solicitar mi asistencia para organizar y documentar una conferencia concebida inicialmente como de autoridades aeronáuticas del Grupo Andino, invitación que acepté de muy buen agrado, y mis primeras recomendaciones fueron la de convocar a una conferencia de carácter continental, la de incluir un tema sobre la integración gubernamental latinoamericana en la aviación civil y la de documentar esto último, desempolvando y adecuando los famosos documentos preparados por la tercera CRAC once años antes.

La recomendación se aprobó y la Conferencia la acogió. Luego, en asocio del Sr. Indalecio Ferrari, de la Oficina de la OACI en Lima, se revisó la documentación que finalmente fue materia de nueva revisión y aprobación cuatro meses después en la Conferencia de México, hace 30 años.

Hace 15 años, con ocasión de uno de los inolvidables simposios internacionales de derecho aeronáutico y espacial, de Montevideo, organizados por el inolvidable Álvaro Auzar Araujo, cuya ausencia seguiremos por siempre lamentando. Al comentar el tema en nuestras reflexiones de hoy, señalaba que el solo hecho de haberse constituido el Organismo como un foro formal, es de suyo un mecanismo de enorme importancia para el manejo ágil de todo género de problemas, que de ordinario son comunes a todas las autoridades. El mero conocimiento personal de las autoridades entre sí, evita largos y engorrosos procedimientos. Recordaba también que las ejecutorias del Organismo habían sido realmente trascendentales, sobre todo, en el campo del transporte aéreo. También se destacó la labor de la CLAC en el

campo de la prevención y control de tráfico ilícito de drogas por vía aérea. Finalizaba, que las labores de la Organización habían sido enormemente fructíferas y habían correspondido con creces a las expectativas de quienes 15 años antes suscribieron el Estatuto de la CLAC y que si no había ido más lejos, se debía pura y simplemente a que los Estados que la componen no lo han querido.

En ese momento las preocupaciones de la industria se centraban en una mayor libertad tarifaria, en una mayor competencia, acuerdos bilaterales más liberales, en la consolidación o fusión de grandes transportadores, en la privatización de empresas y la formación de bloques continentales para negociar derechos de tráfico, en una mayor eficiencia y competitividad, en la automatización como herramienta indispensable, así como en los equipos de vuelo y tecnología avanzada y, sobre todo, en las crecientes necesidades de capital.

De entonces ahora, nada ha perdido vigencia y, por el contrario, todo se ha magnificado. Sin duda alguna, la labor de la CLAC ha correspondido con creces a las necesidades que se vienen presentando. Se destacan de manera muy especial, los trabajos del Grupo de expertos en asuntos políticos, económicos y jurídicos del transporte aéreo, en cuya cabeza recae el peso sustancial de la Organización, dada la naturaleza de los temas a su cuidado, como el de la seguridad, de las tasas y derechos aeroportuarios, de los procesos de integración a todos los niveles, de la calidad total en el servicio al cliente, el servicio electrónico de tarifas o de los acuerdos bilaterales o multilaterales en el transporte aéreo.

Y ahora los problemas han llegado a niveles altamente críticos. De suerte que el reto para la CLAC tiene las mismas o mayores dimensiones. Obviamente no puedo tomarme el atrevimiento de contarle a los realmente expertos cuál es el estado actual de la industria y las alternativas que se presentan. En tales condiciones, jugar a futuro cuando más bien nosotros estamos de salida, queda bastante complicado; lo mismo que formular recomendaciones. Los problemas, a mi juicio, no se resuelven con reestructuraciones u organigramas muy técnicos y complicados, porque todo depende del factor humano. Sólo se me ocurre una muy modesta recomendación, derivada de años de actividad profesional alterna o paralela entre el sector privado y el interés gubernamental. Siempre me ha parecido percibir un cierto recelo o algún grado de desconfianza recíproco entre los gobiernos y las líneas aéreas, mientras éstas últimas se resisten a intervenciones gubernamentales. Aquellos manifiestan no estar al servicio de intereses privados sino sólo para atender el interés nacional en lo de su área.

Muy respetuosamente pienso que ni una o ni otra son buenas razones. La experiencia ha demostrado la suma importancia que tiene para el empresario el apoyo político de su gobierno. Lo mismo que, para este último, el hecho de que sus líneas aéreas de cierta manera se constituyen en factores políticos y comerciales que pueden ser, y de hecho lo son, de enorme importancia en todo orden de cosas. De tal forma que, si el recelo o la desconfianza se truecan por el convencimiento de que ambos tienen el mismo objetivo desde dos ángulos diferentes y totalmente compatibles entre sí, la problemática actual cambia entonces de dimensión. Todo para señalar que gobiernos y líneas aéreas individualmente, así como la CLAC y la industria en general, podrían embarcarse, no en el mismo bote, sino en la misma aeronave y trabajar mucho más estrechamente en interés común.

Muchas gracias.

**MENSAJE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA OACI, DR. ASSAD KOTAITE, A
LA LXV REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA CLAC**

Lamento profundamente no poder estar aquí con ustedes, cuando celebran el 30° aniversario de su organización, la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil. Agradezco al Sr. José Miguel Ceppi, Director Regional de la OACI para la Región Sudamericana, su amabilidad de transmitir mi mensaje personal de felicitaciones con motivo de esta ocasión histórica.

Muchos de ustedes saben que asistí a todas las sesiones de la Asamblea de la CLAC, salvo a una. Como Secretario General de la OACI, tuve la suerte de dirigir la palabra a la Conferencia Latinoamericana de Autoridades Aeronáuticas de la que nació la CLAC en 1973, en la ciudad de México, y como Presidente del Consejo, a partir de 1976, he trabajado con todos sus Presidentes.

He visto evolucionar a la CLAC y llegar a ser una fuerza poderosa de cambio y progreso. Ustedes y sus predecesores han logrado crear el contexto apropiado en el que el sector del transporte aéreo latinoamericano podría contribuir óptimamente a la transformación económica y social en y entre sus Estados miembros. Pueden estar orgullosos de que su región esté hoy preparada para abordar de frente el enorme desafío de adaptarse a un contexto de orientación comercial, menos regulado, con impulso comercial y más competitivo.

La CLAC contribuye a coordinar las políticas de sus Estados miembros en materia de transporte aéreo. El nuevo orden mundial del transporte aéreo se basa verdaderamente en la interdependencia. Más que nunca, lo que ocurre en una parte del mundo puede tener tremendas repercusiones en todo el sistema, como se puso intensamente en evidencia durante los dos últimos años en términos económicos y de seguridad. América Latina puede tener un efecto determinante en el transporte aéreo mundial al continuar desempeñando un papel clave en la ejecución de proyectos y programas dirigidos a la seguridad, regularidad y eficiencia de la aviación civil internacional.

A este respecto, quisiera destacar dos reuniones innovadoras recientemente celebradas en la OACI que establecieron el plan para el futuro del transporte aéreo en los decenios venideros. En marzo de este año, la Conferencia mundial de transporte aéreo hizo suyo un marco mundial para la liberalización económica de la industria del transporte aéreo. También aprobó una Declaración de principios universales para “crear un contexto en que el transporte aéreo internacional pueda desarrollarse y florecer de forma estable, eficiente y económica sin comprometer la seguridad operacional ni la seguridad de la aviación y respetando al mismo tiempo las normas sociales y laborales”.

Hace sólo unas pocas semanas concluimos la 11° Conferencia de navegación aérea, que tuvo mucho éxito, aprobando un concepto operacional para los servicios de navegación aérea de todo el mundo que aumentará la seguridad operacional y la comodidad de los pasajeros en términos de menos retrasos y tiempos de vuelo más cortos. La aplicación de este concepto a

largo plazo asegurará una eficiencia óptima del sistema mundial de gestión del tránsito aéreo (ATM), acorde con el constante aumento del tránsito aéreo y la creciente presión por una mayor capacidad del espacio aéreo.

Veo a la CLAC y a sus Estados miembros, bajo el liderazgo sabio y enérgico de este Comité Ejecutivo, apoyar la realización de estas dos importantes iniciativas, de concierto con la OACI y las otras regiones del mundo. La contribución de ustedes es indispensable para su realización plena y con éxito.

Para finalizar, señoras y señores, el Secretario General de la OACI, Dr. Taieb Chérif, y yo deseamos hacerles llegar nuestras sinceras felicitaciones con motivo del 30° aniversario de la CLAC y nuestros mejores deseos para cuando tracen en rumbo de la aviación civil en América Latina para el siglo XXI.

**DISCURSO DEL SR. LEO VON NOWAK, PRESIDENTE DE LA CLAC, DURANTE LA
LXV REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA CLAC**

Constituye un placer para mí, el ocupar esta tribuna y exaltar los denodados esfuerzos de quienes tres décadas antes materializaron la creación de un organismo regional para la aviación civil latinoamericana. La creación de este, nuestro órgano de consulta y trabajo, fue producto de la necesidad existente en la región de permitir un permanente flujo de opinión, materializar consensos e impulsar en forma integrada el desarrollo del transporte aéreo.

Una mirada retrospectiva nos presenta la visión de aquellos pioneros de la aviación civil de América Latina, reunidos en las Conferencias Regionales de Rio de Janeiro en 1959, de Montevideo en 1960 y de Bogotá en 1962, buscando acuerdos de los principios básicos del transporte aéreo regional para promover la implantación de normatividad común que orientaría el nacimiento y futuro accionar de este nuevo foro internacional.

Allá, en diciembre de 1973, el señor Director General de Aeronáutica Civil de México de la época, Ingeniero José Rodríguez Torres, invitó a la Segunda Conferencia Latinoamericana de Autoridades Aeronáuticas, en donde se permitió que nuestras autoridades aeronáuticas expongan, aprueben y adopten el Estatuto de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil. Es por ello que hoy, debemos recordar con gran respecto, aprecio y afecto a los gestores de la CLAC.

Junto con el reconocimiento anterior es grato, a la vez, exaltar la decidida e importante participación del entonces Secretario General de la OACI, Doctor Assad Kotaite, quien con su acertada visión comprometió el apoyo permanente de este organismo mundial y estableció vínculos de estrecha colaboración que hasta el día de hoy permiten mantener una relación excelente entre ambos organismos internacionales.

Hoy, al celebrar el Trigésimo Aniversario de nuestra organización, es bueno recordar las palabras que en su oportunidad expresaron quienes vivieron ese momento histórico, y que con su visión de futuro, fijaron con acierto el camino a recorrer para lograr el engrandecimiento del transporte aéreo de la región.

Hace 25 años, el Ingeniero Rodríguez planteaba que, *“el valor real de los trabajos de este órgano, sobre la base de que las recomendaciones y resoluciones sean beneficiosas para promover la coordinación de nuestras actividades aeronáuticas, permitan lograr la mejor utilización de los medios materiales y humanos con que contamos, dirigido todo ello a un desarrollo ordenado de la aviación dentro, hacia y desde Latino América, contribuyendo así en forma efectiva a nuestro desarrollo económico, social y político, a través de un mejor entendimiento de países hermanos de Latino América.”*

Y el entonces Secretario General de la OACI, Dr. Assad Kotaite, nos ilustra con la apreciación de su Organización y nos recordaba que *“en una región tan grande como Latino América, con características geográficas que hacen del transporte aéreo un elemento esencial para el progreso económico y social, es lógico que las autoridades de aviación civil quieran*

desarrollar dicho transporte sobre una base de cooperación y coordinación". Asimismo, en otros acápites de su presentación, expresaba la voluntad de la OACI para construir, junto a la CLAC, una experiencia de cooperación mutua como la que, ya en ese tiempo, desarrollaba con la Conferencia Europea y la Comisión Africana de Aviación Civil.

En la histórica conferencia de Ciudad de México que hoy día conmemoramos, los delegados de 15 países participantes dieron vida a la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil, organizaron su primer Comité Directivo, adoptaron los primeros acuerdos y determinaron la necesidad de realizar la primera Asamblea Ordinaria en Buenos Aires, fijando como fecha de aquello el mes de agosto de 1974.

Mucho tiempo ha transcurrido desde ese entonces y hoy, en un evento de esta naturaleza, es conveniente evaluar el trabajo de la organización, y atrevernos a buscar en los resultados obtenidos la presencia de las expectativas y visiones que tuvieron nuestros antecesores. Sólo así estaremos realmente conscientes del camino recorrido y de la materialización de los anhelos que forjaron nuestra institución.

Los aquí reunidos tenemos la certeza que la CLAC, durante estos 30 años, ha sido capaz de generar un foro permanente –informado y válido- acerca del acontecer del transporte aéreo en la región. La estructura organizacional de la CLAC, basada en el Comité Ejecutivo, Grupos de expertos y el invaluable apoyo de la Secretaría ha entregado un sinnúmero de Decisiones que han significado un importante avance en la comprensión y unificación de criterios políticos, económicos y técnicos. El Comité Ejecutivo de la CLAC que inicialmente sólo fuera integrado por los Presidentes y Vicepresidentes, hoy es ampliado a la participación de todos los Estados miembros, motivado lo anterior por el permanente deseo de integración y participación que tienen los Estados de la región, condición ésta que ha enriquecido el debate y fortalecido los acuerdos.

La cooperación con la Organización de Aviación Civil Internacional y otros organismos regionales de aviación civil se ha fortalecido con la suscripción de convenios de cooperación, a lo que se suma la importante participación en nuestras reuniones de varias organizaciones internacionales dedicadas al transporte aéreo, integración y turismo. La rápida evolución de la política aerocomercial de los países, basada en los nuevos conceptos de globalización de la economía y en la apertura del intercambio de bienes y servicios han obligado a la Comisión a actualizar continuamente sus objetivos y metas, para poder así proporcionar una respuesta oportuna, válida y comprometida con la realidad.

En este entorno, los estudios realizados por los Grupos de Trabajo y las Decisiones adoptadas por el Comité Ejecutivo y la Asamblea, en materia de acuerdos y convenios de transporte aéreo, reglamentación de servicios, tarifas, impuestos y derechos, debieron irse adoptando y enriqueciendo con el aporte de la información del manejo de la economía en los países y con la información de las nuevas tendencias y necesidades de la industria aeronáutica. Todo esto se ha complementado con la incorporación de nuevos actores al trabajo de la CLAC, me refiero a los organismos reguladores, operadores de aeropuertos y líneas aéreas.

Temas de actualidad y significación, como son la integración regional y subregional, el intercambio de servicios, las alianzas estratégicas, los códigos compartidos, la privatización aeroportuaria, la flexibilización del transporte aéreo y otras son las que actualmente nos ocupan.

Deseo destacar la política de consenso en la adopción de los acuerdos, opción que ha sido una práctica generalizada en el trabajo de la Comisión, lo cual demuestra el alto espíritu de integración existente, y el importante nivel de profesionalismo y conocimiento del ámbito aeronáutico alcanzado por sus integrantes. Mérito de lo anterior son las ciento ochenta Resoluciones, Recomendaciones y/o Conclusiones vigentes, la mayoría de las cuales forma parte de la legislación de sus Estados.

La Comisión se encuentra hoy día empeñada a extender su ámbito de acción, para transformarse en una organización panamericana que integre a todos los Estados del continente americano, sin distinción de origen o de idioma. Esta es otra muestra de la extensa contribución de nuestros expertos.

Antes de finalizar, deseo reiterar el reconocimiento a aquellos visionarios que trabajaron arduamente en crear la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil, a los que antecedieron y a quienes hoy tenemos la responsabilidad de conducir la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil también les exhorto a renovar nuestro compromiso de servir y engrandecerla. Vaya también, dentro de este compromiso, nuestro agradecimiento y elogio a la Secretaría de la CLAC, eje vital de nuestro cometido.

Finalmente, deseo agradecer a la República Argentina por permitirnos la oportunidad de reiterar nuestros compromisos de servicio con la región latinoamericana.

Muchas gracias.

PROGRAMA DE REUNIONES DE LA CLAC - 2004

Reunión	Fecha	Lugar
1. VIII reunión del Grupo AVSEC de la CLAC	1 al 3 de marzo	Chile
2. <ul style="list-style-type: none"> • Decimotercera reunión del Grupo de Expertos en Asuntos Políticos, Económicos y Jurídicos del Transporte Aéreo (GEPEJTA/13) • Octava reunión del Grupo Específico de Política Aérea 	9 al 11 de marzo 8 de marzo	Chile
3. <ul style="list-style-type: none"> • LXVI reunión del Comité Ejecutivo de la CLAC • Tercera reunión del Comité regional de competitividad • Décima reunión de la Junta General del Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional 	30 de junio y 01 de julio 30 de junio 29 de junio	Colombia
4. IX reunión Grupo AVSEC	20 al 22 de julio	Costa Rica
5. <ul style="list-style-type: none"> • Decimocuarta reunión del Grupo de Expertos en Asuntos Políticos, Económicos y Jurídicos del Transporte Aéreo (GEPEJTA/14) • Novena reunión del Grupo específico de política aérea 	24 al 26 de agosto 23 de agosto	Paraguay
6. LXVII reunión del Comité Ejecutivo de la CLAC	2 días antes de la Asamblea OACI	Montreal
7. <ul style="list-style-type: none"> • Reunión Extraoficial de Jefes Delegación de los Estados miembros de la CLAC, previa a la celebración de la XVI Asamblea Ordinaria de la CLAC • XVI Asamblea Ordinaria de la CLAC • LXVIII reunión del Comité Ejecutivo de la CLAC 	Semana del 8 al 12 de noviembre	Brasil